Miércoles 14 de Julio de 1869 — MONTEVIDEO — 2ª Epoca—Año 6—Núm. 1,428

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE DEL CERRITO NÚM. 83, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:

Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto 10 centésimos ó 1 real.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

ALMANAQUE.

JULIO—14.

SANTOS BUENAVENTURA DOCTOR Y JUSTO.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucia, San José, Porongos, Pando y Minas.

DILIGENCIAS PARTICULARES.

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias.

Para Santa Lucia y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Carlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y al último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

VAPORES

El *Villa del Salto* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.
El *América* sale mañana para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

A NUESTROS AGENTES

Pedimos á aquellos que aun no hubiesen arreglado el trimestre vencido de Abril á Junio, se dignen remitir los fondos y estados á la mayor brevedad.

EL GERENTE.

EL SIGLO

Revista de la quincena.

Nos es grato empezar hoy la revista de la quincena anunciando que la rebelion que desde un mes atrás levantaba su estandarte odioso en la campaña, ha sido completamente vencida, restableciéndose la paz en todo el territorio de la República.

El lector estrangero recordará que nunca dimos importancia á esa revuelta, en cuanto á caracterizar una situacion de guerra civil en la República, y menos en cuanto á la posibilidad de verla apoderarse del poder por el triunfo de las armas; pero el triunfo fácil que sobre la rebelion se ha obtenido por efecto de la apatía del país para responder á movimientos subversivos de tan odioso carácter y por la propia disolucion de los elementos anárquicos que un general prestigioso en la campaña habia logrado agrupar á su alrededor, es de un feliz augurio para la estabilidad de la paz y para la tranquila y conveniente solucion de los problemas económicos que están en vía de resolverse.

La rebelion encabezada por el General Caraballo como hemos tenido ocasion de decirlo antes de ahora, respondia á dos causas igualmente ilegítimas y censurables: la prepotencia del caudillaje y la imposicion de la moneda falsa de los Bancos quebrados, como medio de consolidar la preponderancia de esos elementos impuros que el interés bastardo asimila en una sola é idéntica aspiracion.

El resultado de esta intentona en los momentos mismos en que el espíritu de caudillaje parecia mas inoculado en el país, á merced de algunos años de dictadura y de una politica de *acomodamientos personales*, floja y desmoralizadora, ha venido á demostrar cuánto no ha adelantado la propaganda pacífica en el espíritu de las masas, cuánto no han obrado sobre su ánimo las lecciones y los desencantos de una esperiencia dolorosa.

El resultado de este suceso que tan funesto pudo ser para el país, prolongándose, ha venido pues á restablecer la confianza en la paz y en los elementos de órden con que en cualquier momento se puede contar para imponer el respeto de las leyes y del principio de autoridad, demostrando al Presidente de la República que solo son fuertes y poderosos los caudillos cuando se arman en nombre del derecho y se constituyen en campeones de las instituciones y de las libertades públicas, ó cuando no saben los gobiernos imponerles el respeto debido á su autoridad.

Tiene otra virtud de actualidad y de no menos importancia este feliz acontecimiento.

La resolucion del problema económico por los poderes públicos por bien inspirada que fuese, no conseguia llevar la confianza á los espíritus, pues la amenaza de la revuelta estaba allí para conservar permanentemente las desconfianzas y las dudas.

Hoy se cree ya firmemente en la solucion honorable del problema económico, y hasta de ello se han persuadido los mismos Banqueros que tanto pugnaron en todos los terrenos por la rehabilitacion de sus Bancos y por la imposicion del curso forzoso por cinco años mas.

En efecto, el Sr. Mauá parece dispuesto á aceptar lisa y llanamente la ley ultimamente sancionada por las Cámaras, segun la cual el Gobierno toma directamente á su cargo esclusivo la emision de los Bancos amparados al Decreto de 16 de Julio, recibiendo de cada Banco en su caso el importe de su emision en deudas públicas, en valores de cartera y bienes raices segun prudente apreciacion hecha de comun acuerdo.

Y como segun las bases de esa ley, el Banco que así chancela su emision con el Gobierno se subroga en su lugar para con los acreedores por billetes, queda habilitado para liquidar en los demas ramos de sus operaciones, el Sr. Mauá ha promovido arreglos con sus acreedores por depósitos y cuentas corrientes para evitar la formacion del concurso so- [illegible]

«1• El Baron de Mauá entregará á todos los acreedores del establecimiento con la fecha del 1.º de Julio próximo títulos al portador [illegible] y con el interes de 9 p% al año, pagable en la primera semana de Enero y de Julio de cada año.

«2• Esos títulos tendrán [illegible]

«3• Si los poderes públicos determinasen la rehabilitacion del Banco Mauá y Ca. para continuar el giro de sus operaciones bancarias, [illegible]

[illegible]

«5• El capital no comanditado tendrá derecho pro rata á los beneficios del establecimiento, recibiendo semestralmente los dividendos que se distribuyan por los respectivos balances.

«6• [illegible] Asamblea General, [illegible]

«6• A la misma Comision compete la suprema Administracion del Banco [illegible]

«7• Si hubiese de continuar la liquidacion del Banco, los títulos de que trata el artículo 1.º serán amortizados por medio del sorteo [illegible]

Tambien el Banco Italiano que tiene retirado casi el total de su emision, promueve arreglos en el mismo estilo, [illegible]

Como lo hemos dicho ya en nuestras revistas anteriores, por la ley sobre liquidacion de los Bancos á que hemos hecho referencia, [illegible]

[illegible]

«PROYECTO DE LEY.

«Art. 1º El derecho esclusivo de emitir billetes de Banco fraccionarios de 10, 20 y 50 cts. de ps. 1, 2 y 5 [illegible] á la Nacion, lo ejercerá el P. E. [illegible]

«Art. 2º El P. E. no podrá en ningun tiempo, ni por razon alguna, hacer la emision de estos billetes fraccionarios.

«Art. 3º El P. E. enagenará el derecho de la emision fraccionaria por períodos de diez años, á los banqueros [illegible]

«Art. 4º El P. E. no podrá hacer la enagenacion del derecho de emitir billetes fraccionarios, sin la espresa condicion de una remuneracion en favor de las rentas generales de la Nacion.

«Art. 5º [illegible]

«Art. 6º [illegible] nunca podrá ser menos de un tres por mil [illegible]

«No obstante lo que determina el art. 4º, el P. E. [illegible] á banqueros que solicitan [illegible] las rentas generales de la Nacion [illegible]

sen el derecho de la emision fraccionaria por el 1er. período de diez años, tomarán á su cargo la conversion en oro de los billetes de Bancos actualmente en liquidacion que la Nacion garantió segun lo determina la ley de 16 de julio de 1868.

«2• Al hacer la conversion en oro, los banqueros que la hagan recibirán de la Nacion las garantias en su poder por el valor porque ellas hayan sido justipreciadas al hacer la liquidacion definitiva de los billetes de los Bancos segun la ley sancionada á este respecto.

«3.• Los banqueros que hagan la conversion recibiendo en cambio la concesion de emision fraccionaria, quedarán sujetos á la ley Bancaria en todo.

«Art. 8.• El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley.

«9.• Comuníquese etc.

«Montevideo, 12 de julio de 1868.
«*Eduardo S. Labrousse.*»

Este proyecto á la vez que abre el camino á una combinacion por el estilo del proyectado Banco del Comercio de que tanto se hablaba, cuando la revuelta tomó cartas en este asunto, destruye toda posibilidad de que la facultad de emitir billetes menores, reserva da al Estado, pudiese conducirnos insensiblemente al Banco Nacional, idea funesta que con razon produce las mayores alarmas siempre que se sospecha la posibilidad de su realizacion.

Al mismo tiempo que así se prepara la resolucion definitiva del problema Bancario en su relacion al pasado, se prepara la confeccion de una ley de Bancos que dado el órden de ideas que prevalece sobre el particular, sea en la prensa, sea en los círculos influyentes, sea en las Cámaras, no puede menos de responder á los principios mas liberales y saludables.

Tal es la situacion política y económica en que nos deja el paquete del 15 de Julio.

Revue de la quinzaine.

Il nous est agréable de pouvoir, par cette revue, annoncer au lecteur étranger, l'anéantissement complet de l'odieuse rebellion qui depuis un mois troublait la campagne et menaçait l'avenir paisible de la République.

Le lecteur étranger a vu, que nous n'avons jamais donné à cette révolte une importance bien grande; aujourd'hui nous voyons avec plaisir, que l'apathie avec laquelle le pays a reçu les proclamations rebelles, a rendu le triomphe de la loi plus prompt et plus complet, et nous nous applaudissons de ce symptome qui est d'un heureux augure pour la stabilité de la paix ainsi que pour la tranquile et convenable solution des problèmes économiques à l'étude.

La rébellion commandée par le Général Caraballo, repondait à deux causes également illégitimes: l'omnipotence du *Caudillage* et l'imposition de la monnaie fausse des Banques faillies, servant à consolider la prépondérance d'éléments impurs assimilés dans une seule, interessée et identique aspiration.

Le dénouement de cette rébellion, dans les circonstances présentes, de faiblesse, d'accomodements et de bassesses du Gouvernement, est venu à démontrer combien a progressé l'esprit des masses et quel profit il a retiré des leçons et des illusions d'un passé douloureux.

Le resultat obtenu a confirmé le sentiment de la confiance publique dans la paix et dans les éléments d'ordre sur lesquels le pays peut compter pour imposer le respect de la légalité et de l'autorité, démontrant ainsi au Président de la République qu' aucun caudillo n'est invincible, à moins qu'il ne s'appuie sur le droit; ne se fasse le champion des institutions et libertés publiques, ou qu'il ne trouve en face de lui que l'incapacité du Gouvernement qu'il provoque.

Cet heureux dénouement est pour nous d'une bien grande importance.

La solution du problème économique par les pouvoirs publics, ne reussissait pas à affermir la confiance déjà ébranlée par l'existence d'une rébellion armée qui laissait debout les méfiances et les doutes.

Aujourd'hui, on croit fermement à la solution favorable de ce problème; cette croyance gagne du terrain et est partagée même par les Banquiers qui luttèrent avec tant d'ardeur pour la réhabilitation de leurs établissements et la prolongation du cours forcé de leurs papiers pour cinq ans.

Ainsi Mr. Mauá parait disposé à accepter dans son entier la dernière loi sanctionnée par les chambres et par laquelle le Gouvernement prend directement à sa charge exclusive l'émission des Banques en suspension, recevant de chacune d'elles le montant de son émission en valeurs de dettes publiques, valeurs de portefeuille et valeurs immobilières, selon appréciation préalable et de commun accord.

Et, comme d'après les termes de la loi citée plus haut: tout établissement liquidant ainsi son emission à droit de procéder comme il lui convient pour obtenir de ses créanciers la liquidation de ses autres obligations, Mr. Mauá à fait appel à ses créanciers et leur a proposé un arrangement pour éviter la formation d'un concours.

Nous donnons dans la partie espagnole et dans son entier, l'original de l'arrangement proposé par Mr. Mauá.

La Banque Italienne, suit la même voie et entre aussi en arrangement dans les mêmes conditions; seule, la Banque Montevideenne parait réservée à ne pouvoir éviter une effroya de Banqueroute.

Comme nous l'avions dit précédemment, la loi sur la liquidation des Banques confirme l'obligation pour le Gouvernement de convertir l'emission, dont il s'est fait garant, dans le délai fixe par le décret du 16 Juillet, c'est à dire dans les vingt mois de la promulgation du dit décret; on ne peut douter des dispositions du Gouvernement, décidé à remplir son compromis au prix de n'importe quel sacrifice. Comme possibilité pour sortir de la question, Mr. Labrousse vient de présenter aux Chambres un projet de loi, autorisant le Gouvernement à concéder à une société ou à un particulier l'émission des petites coupures réservée à l'État, à condition que le concessionnaire s'obligerait à [illegible]

Telle est la situation politique et économique dans laquelle nous laisse le packet du 15 Juillet.

Se mueve el asunto de la autenticidad del Código.

Lo que debia suceder ha sucedido. [illegible]

[illegible]

El proceder nos parece justo.

[illegible]

[illegible] como autén[tico el Código Civil, como texto de confron]tacion legal, [como padron, el ejemplar que hace] poco mas de [un mes ha sido depositado por la Comisio]n de Códigos [illegible] Nacional y [illegible]

[Desbaratar esa segunda estratagema n]o tiene nada [de difícil.]

[illegible] de Códigos [illegible] tenia el honor [y la singular satisfaccion de presentar] el proyecto [de Código Civil Oriental, dictado po]r el Dr. Don [Tristan Narvaja, revisado, discutido] y aprobado [artículo por artículo por la Comision] (Informe de [illegible]

[illegible] tarea—cada ar[tículo] [illegible] aprobado—el [illegible] autoridad de la [illegible] y quedaba [illegible] Civil. [illegible] Provisorio des-

pues de comunicar en un pomposo exordio que *tenia en su poder el proyecto á que prestaba su entero asentimiento*, decia:

«*Artículo* 1.º—El Código Civil Oriental *se publicará* y rejirá en todo el territorio de la República etc. etc. etc.»

Como resalta á la evidencia, el Código Civil Oriental *existia* antes de publicarse, y sobre un *texto anterior á toda impresion* recaia la soberana sancion del Gobierno Provisorio.

El Decreto del 4 de Febrero, transfiriendo al 18 de Julio la época de empezar á rejir el Código, decia tambien—«Considerando que la *impresion del Código Civil promulgado por decreto de 23 de Enero próximo pasado* etc. etc.»

Y en fin la ley que la Asamblea dictó el 29 de Julio de 1868 decia del mismo modo.

Artículo 1.º El Código Civil de la República PROMULGADO *por decreto del Gobierno Provisorio de 23 de Enero último* etc. etc.

No hay lugar á dudas—el Código Civil quedó promulgado en Enero de 1868, y desde entonces, nadie, nadie sino la Asamblea General, ha podido introducir ninguna clase de reformas en el texto del Código Civil.

Ahora bien, ese texto que la Comision de Códigos tenia la *singular satisfaccion de presentar al Dictador*, ese texto á que el Gobierno Provisorio declaró haber *prestado su entero asentimiento*, ese texto que fué promulgado como ley de la República,—ese texto, decimos, es el único Código Civil que PUEDE Y DEBE CONSIDERARSE AUTENTICO.

Todos los demas no son sino sofismas de Código Civil!

Ahora bien, ese texto no existe en los archivos públicos; ese texto no fué depositado ni garantido debidamente contra toda alteracion; ese texto ha desaparecido en manos de los cajistas que lo imprimian.

Quiere decir entonces que no hay seguridad alguna de que el Código Civil, impreso y vijente, sea artículo por artículo, palabra por palabra, el Código Civil promulgado por el Gobierno Provisorio en Enero de 1868.

Pero qué decimos!

Existe una seguridad y es la seguridad de que el Código Civil, impreso y vigente, no es el mismo Código Civil promulgado por el Gobierno Provisorio.

Oigase revelaciones importantes.

Un miembro del Ministerio que cayó en Julio de 1868, preguntaba al gefe de la imprenta en que se confeccionaba la edicion oficial del Código:

—¿Porqué demoran tanto la impresion de ese bendito Código Civil? (el *bendito* vá de nuestra cuenta.)

Señor, las *pruebas* sufren tantos cambios en manos del encargado de correjirlas! (el Dr. Narvaja y esto va tambien de nuestra cuenta.)

Ante esta declaracion el Gobierno llamó al Dr. Narvaja, quien espuso que los *cambios eran solo de redaccion y que habia sido autorizado á hacerlos por toda la Comision.*

—¿Y quien autorizó á la Comision? preguntó entonces otro miembro del mismo Ministerio.

Vinieron despues disturbios y trastornos de negra recordacion que no dejaron tiempo para que el Gobierno de esa época llevara adelante aquel asunto.

Entretanto, una cosa quedó averiguada y constatada—el Código Civil sufrió cambios despues de promulgado y sobre las pruebas de la imprenta.

¿Cambios de mera redaccion? Jamás ponemos en duda la palabra de los hombres, sin fundamento sério para hacerlo; pero poco importa! la Comision habia cumplido su mandato; el Código estaba promulgado, y nadie, á no ser la Asamblea General, ha podido cambiarle ni una coma.

En esos poderosos antecedentes, pudo fundarse la Cámara de Representantes para repeler la farsa de la autenticidad del Código Civil, probada por los ejemplares que acaban de depositarse en tres reparticiones públicas.

Y aun seria preciso recordar que esos ejemplares han sido enviados por la Comision, en reemplazo de los que habia enviado primero y á los cuales, con un misterio que puede ser inocente pero que de todos modos es indisculpable, se les ha cambiado dos pájinas enteras!

Póngase la Cámara en ese terreno; no se deje sorprender, ni se arredre por consideraciones mezquinas.

Afortunadamente, no cabe trastorno de ninguna clase en el proyecto del Representante De-María, porque podemos asegurar que no hay ningun *pleito fallado en último instancia con arreglo al nuevo Código*, y eso es debido á la misma confusion que ha resultado de las informalidades observadas y del funesto principio de la retroactividad.

Hemos de volver sobre este punto.

Llueven disparates.

Nos engañamos desgraciadamente!

La Tribuna continúa su seccion editorial en el *argot* de su estrafalario socialismo.

No hay remedio—abajo la propiedad! guerra al capital! muerte á la usura!

El hombre es *innoble* por naturaleza y *animal por las huellas indelebles de su orígen.*

A semejante ser, darle libertad, de industria ó de cualquier otra cosa, es un imperdonable delirio de poetas.

Oigan y saboreen nuestros lectores.

LA PROPIEDAD URBANA

y la actitud de «La Soberanía Popular.»

«Deciamos ayer.... que no somos absolutamente libres cuando estamos esclavizados por tantas tiranias, (*la de la ignorancia sobre todo*) y ahora debemos añadir, que merced á la práctica de las libertades absolutas, somos menos libres en sociedad de lo que en conciencia deberiamos ser.

«No debemos hacernos ilusiones respecto á la libertad, porque á lo mejor nos suele salir, como vulgarmente se dice, la criada respondona (*como á criada lo tratan algunos en efecto*). No hay que perder de vista que en el *ser humano hay muy poquisima nobleza, que es un ser que está perteneciendo á la zoología.* (*los animales votarán una accion de gracias al cólega de La Tribuna*) porque conserva en su cuerpo las huellas indelebles de su orígen, y por tanto la libertad, para que realmente sea provechosa, es necesario administrársela en dósis proporcionales á las fuerzas de su espíritu.

«En nuestro entender, uno de los errores que mas perturbaciones ha ocasionado, es el de suponer que la libertad es un principio cuando no es ni siquiera un medio. (Oh! *liberal par sang!*) La libertad no es otra cosa que el resultado de los organismos sociales. *La Soberanía Popular* defiende ó apoya las libertades absolutas, sin comprender que el hombre no puede ser libre porque haya alguien que le dé licencia para serlo. La libertad no surge de nuestra naturaleza con la misma facilidad con que la luz surgió del caos; es necesario calcular y pensar mucho, y sobre todo lo que hace falta es una inmensa voluntad para crear instituciones que den por resultado las libertades que necesitan los individuos. (*Voltaire decia que cuando hay alguna cosa que el lector no entiende, ni su autor entendió tampoco—c'est de la métaphysique—Nuestro cólega es fuerte en metafísica trascendental!*)

....

«Y si dada nuestro cólega aun de que es irrealizable el absolutismo de la libertad, póngase á media noche á escandalizar en su redaccion hasta que alborote á los vecinos, y la autoridad tendrá que intervenir en el asunto. Ahora bien, nuestro cólega es absolutamente libre, y sin embargo no tiene libertad para armar escándalo. (*Qué descubrimiento prodijioso!*) ¿Y por qué? Porque nuestro cólega no es por naturaleza absolutamente libre, aun cuando lo diga Nuestra Señora Constitucion, virgen y mártir, que es la santa mas milagrosa que hay en el calendario político. (*La broma es de buen gusto.*)

«Nuestro cólega, como todo el mundo, es absolutamente libre mientras que con su libertad no perjudique á los otros. Y trasladando este ejemplo á las libertades de industria y comercio, que son de la misma índole que las otras, toleramos que los dueños de casas armen escándalos en nuestros bolsillos, (*el escándalo de cobrar por el uso de su casa como el cólega cobra por la lectura de su diario,*) que vienen á resultar en perjuicio de la higiene, de la moral, de la familia y de la sociedad, sin que la autoridad tenga el derecho de intervenir en este escándalo inaudito.

....

«Nosotros somos mas ambiciosos que *La Soberanía*; queremos mas libertades que ella; no nos contentamos, como ella, en ser libres aquí, y esclavos allí; queremos ser libres aquí, allí y en todas partes (*para comprar todas las cosas á un precio razonable, pero nunca superior á cero*) reclamamos la libertad del escamoteo, porque abominamos las tiranias de la miseria y de la ignorancia.

«Dos palabras para concluir.

«Si hemos aconsejado un impuesto sobre la propiedad urbana ó propiedad sanguijuela, es porque creimos y seguimos creyendo que es justo, mientras que nuestro cólega no nos demuestre lo contrario.

«Si *La Soberanía* cree que esta rara combinacion, como la ha llamado, no es constitucional, tanto peor para la Constitucion, (*que es una criada insolente y un santo de mamarracho*) y sobre todo para el país, que huyendo de las tiranias que legislan sobre las patillas y los bigotes de los ciudadanos, se ha encajado con espuelas y botas (*metáfora de actualidad*) en otra tiranía en donde el latrocinio mas escandaloso (*el latrocinio de todos los propietarios que tienen la desvergüenza de cobrar los alquileres de sus casas*) entra en el catálogo de los derechos del hombre.»

Qué buenos ratos no hubiera pasado Bastiat, teniendo bajo el alcance de sus mortíferas burlas, un partidario tan inocente y decidido de la economía política *á rebours!*

No cabe duda—el diario de *reputacion oficial* deja bien sentado el credo financiero y económico del Gobierno de la República.

Otro golpe como ese, y el cólega de *La Tribuna*, á la manera del gran Ministro de los Diamantes de la Corona, inmortaliza su nombre!

Las reclamaciones italianas.

Tarde nos hemos apercibido de que *La Tribuna* publica un remitido sobre esta importante cuestion, que suscriben *varios italianos*, y cuya procedencia [illegible]

Ya por esa razon, ya por las atenciones del paquete, nos ha sido imposible contestar hoy ese artículo pero lo haremos mañana.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

AVISO OFICIAL

Por órden superior se previene que en la Secretaria de este Ministerio existe un ejemplar auténtico del Código Civil.

Montevideo, Julio 13 de 1869.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.

SESION SIN NUMERO DEL DIA 13 DE JULIO.

Presidencia del Sr. Gomensoro.

Reunidos en el local de sus sesiones los Sres. Gomensoro, Lara, Silva, Reiles, Ramirez y Castro, el Sr. Presidente manifestó que no podia constituir Cámara por falta de número, y que se iba á dar cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La Cámara de RR. devuelve variado el decreto por el que se autoriza al P. E. para el establecimiento de una via férrea en la ciudad del Salto.—Se convocará á la Asamblea General.

La misma Cámara remite un decreto declarando límites del Puerto los comprendidos desde los Corrales de Abasto hasta la Punta de Lobos.—A la Comision de Legislacion.

La dicha Cámara no conformándose con las variaciones introducidas por el Senado en el proyecto de ley que establece una patente á las balsas, chatas y botes que trafican en los rios y pasos interiores de la República, ha resuelto sostener su primitiva sancion. —A la de Hacienda.

La Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo eleva el informe de los trabajos practicados en cumplimiento de la mision que le fué cometida.—A la Comision de Legislacion.

La Comision de Legislacion se espide en el asunto relativo al acuerdo celebrado entre los plenipotenciarios de los poderes aliados sobre el establecimiento de un Gobierno Provisorio en la ciudad de la Asuncion—Repártase.

El Sr. Castro presentó el siguiente proyecto que fué apoyado, destinándolo la mesa á la Comision de Hacienda:

El Senado y Cámara de RR. etc.

Art. 1.º A contar desde el 1º de Agosto del corriente año, toda denominacion de pesas y medidas que no se hallen espresadas en el Reglamento correspondiente á las Métricas Decimales serán prohibidas en los actos públicos, así como en los edictos, bandos, carteles, avisos y anuncios oficiales.

Ellas son prohibidas igualmente en todos los actos bajo asignatura particular, los registros de comercio y otras escrituras privadas que se produzcan en juicio.

Los oficiales públicos que contravengan, serán punidos con una multa de veinte pesos, la cual será cobrada ejecutivamente.

La multa será de diez pesos para los demas contraventores.

Art. 2.º Es prohibido á los jueces y árbitros pronunciar ninguna sentencia ó decision en favor de particulares sobre actos, rejistros ó escritos en que se haya hecho uso de las denominaciones prohibidas despues del plazo indicado sin que antes hayan sido satisfechas las multas determinadas en el artículo precedente.

Art. 3.º En el mismo caso del artículo precedente se halla la denominacion de toda moneda que no sea la Nacional Decimal.

Art. 4.º El contraste anual segun la ley de 13 de Mayo de 1862 obligatorio para todas las pesas, medidas ó instrumentos de pesar, seguirá practicándose sin excepcion en toda la República, en los tres primeros meses de cada año sin interrupcion.

Art. 5.º Para facilitar la revisacion anual en los Departamentos y atendido al corto sueldo que gozan los Contrastadores, tendrán estos la tercera parte de las multas que se perciban en aquellos, por infracciones al Reglamento vigente.

Art. 6.º Las HH. EE. AA. de los Departamentos y las Gefaturas de Policía de los mismos, tienen el deber de hacer cumplir sin restriccion y bajo su responsabilidad las disposiciones del Reglamento referido, así como todas las órdenes que los Contrastadores respectivos les comuniquen y que les hayan sido trasmitidas por el Verificador General de acuerdo con la superioridad.

Art. 7.º Todos los gremios y ramos de comercio sin escepcion, están obligados desde la promulgacion de la presente Ley á hacer uso de las pesas y medidas que les corresponden tener contrastadas, quedando los infractores sujetos á las penas determinadas por el Reglamento respectivo.

Montevideo, Julio 12 de 1869.

Cárlos de Castro.

En seguida de la lectura de este proyecto se levantó la sesion sin número.

Asamblea General.

CÁMARA DE SENADORES.

Asuntos repartidos.

Poder Ejecutivo,

Montevideo, Julio 7 de 1869.

El Poder Ejecutivo cumpliendo con lo prescripto por el art. 17 de la Constitucion, tiene el honor de someter á la consideracion de la H. Asamblea General, el acuerdo celebrado entre los Plenipotenciarios de los Poderes Aliados, sobre el establecimiento de un Gobierno Provisorio de eleccion popular en la ciudad de la Asuncion, el cual encontrará V. H. en los protocolos firmados por dichos Plenipotenciarios en Buenos Aires el dia 2 de Junio último, que originales se acompañan.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Alejandro Chucarro—Adolfo Rodriguez.

Sr. Presidente de la H. Cámara de Senadores.

INFORME.

Comision de Legislacion.

H. Senado.

Vuestra Comision se ha impuesto detenidamente y estudiado con meditacion el Protocolo firmado por los Gobiernos Aliados en lucha actual con el Mariscal Lopez del Paraguay, con el objeto de acordar definitivamente los términos del reconocimiento del Gobierno Provisorio que los ciudadanos paraguayos *amigos de la Alianza*, pretenden establecer etc., cuyo protocolo ha sido remitido por el Poder Ejecutivo en cumplimiento del art. 17 de la Constitucion, solicitando la aprobacion del Cuerpo Legislativo.

Vuestra Comision ha visto con verdadera satisfaccion, que calcadas aquellas bases sobre el tratado de la triple-alianza, va llegando sin embargo la hora ansiada, de que la Nacion Paraguaya, digna de ocupar su puesto entre los pueblos civilizados y libres. Nacion á la que la nuestra se encuentra tan ligada por vínculos respetables, se constituya definitivamente en la forma que corresponde á los pueblos del continente americano.—Tratándose del primer paso dado en ese sentido, no puede exigirse, en el estado actual de las cosas en el Paraguay, una obra completa y acabada en las bases del Protocolo en discusion, sin embargo que puede alguna de ellas mejorarse, en parte muy importante.

Vuestra Comision se refiere á la base 7.ª relativa á la jurisdiccion civil y criminal del Gobierno Provisorio, y cree que es de conveniencia y justicia que V. H. acepte la enmienda ó modificacion que propondrá para evitar el conflicto de atribuciones á que podia dar lugar el inciso de aquella cláusula, y para que desde luego tambien quede definida la constitucion del Tribunal militar en conformidad al nuevo estado de cosas que muy luego va á tener lugar en aquel país, y que debe garantir al ciudadano paraguayo la seguridad y justicia del fallo en lugar de librarlo al solo juicio de un Tribunal Estrangero.

Dado el hecho de un Gobierno Provisorio en el Paraguay, que cualesquiera que sea la conducta imparcial de los Gobiernos Aliados no podrá menos que resentirse en su constitucion, de la influencia, del predominio de estos, sobre la única parte del territorio que tomará parte en la eleccion, y de las necesidades mismas que esa influencia ó predominio por lo menos moral, ha creado y sostiene necesariamente respecto á los ciudadanos Paraguayos allí residentes, en los largos años de la lucha que se sostiene y que parece continuar, vuestra Comision encuentra que ese Gobierno Provisorio no será de cierto, porque tampoco puede serlo, la espresion libre, espontánea y general de la Nacion ó del Pueblo Paraguayo.

En tal situacion que no puede desconocerse, vuestra Comision cree que hay conveniencia moral y política en que se recomiende encarecidamente al P. E. para el caso que los Gobiernos Aliados hayan de establecer relaciones con el Provisorio del Paraguay, se abstenga de contraer compromisos con aquel Gobierno que no sean meramente de carácter transitorio ó indispensable, sin carácter definitivo ni de precedente grave, que obsten en lo mas mínimo á las relaciones reales y de buena política que se contraerán en consecuencia de haber el pueblo Paraguayo adquirido en todo el ámbito de su territorio, el carácter de Nacion libre é independiente en pleno ejercicio de su soberania.

Vuestra Comision espera que las observaciones que sirven de fundamento á su dictámen, serán atendidas por V. H. y pasa á someteros el siguiente.

PROYECTO DE DECRETO.

Apruébase la Convencion celebrada en la Ciudad de Buenos Aires entre los Plenipotenciarios de la República, el de la Confederacion Argentina y el Imperio del Brasil el dia 2 de Junio último, con la siguiente modificacion al art. 7.

«El Tribunal militar será integrado con igual número de jueces de los tres Gobiernos Aliados y de ciudadanos paraguayos.»

Recomiéndase al P. Ejecutivo se abstenga de contraer compromisos con el Gobierno Provisorio del Paraguay, que no sean de carácter meramente transitorio ó de circunstancias sin carácter definitivo, ni que puedan invocarse como precedente hasta tanto que constituido el Gobierno de la Nacion Paraguaya en uso de su soberania en todo el ámbito de su territorio, [illegible] manente.

Montevideo, julio 13 de 1869.

Cárlos de Castro—Manuel Acosta y Lara.

Cámara de Representantes.

SESION DEL 12 DE JULIO.

Presidencia del Sr. Lacina.

La sesion empezó á las tres y media de la tarde con asistencia de los Sres. Rit. Rodriguez, Labrousse, Chucarro (D. Alejandro) Garcia, Vidal (D. Francisco), Solsona y Lamas, Mendez, Acosta, Ferreira y Artigas, Vidal (D. Francisco Antonino), De Maria, Chucarro (D. Eduardo), Lacueva, Perez (D. F.), Susviela, Latorre, Viana, Herrera y Obes, Solsona, Mac Eachen y Carve.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados.

El Senado remite variado el Decreto sancionado por esta Cámara referente al Templo de San Juan Bautista.

Se considerará en oportunidad.

El mismo comunica haber aprobado el Decreto que manda liquidar los haberes del coronel D. Juan Mendoza—Archívese.

La Comision de Hacienda se ha espedido en la autorizacion que solicita el P. E. para crear la plaza de un auxiliar para la Comision Fiscal del Nuevo Mercado—Repártase.

La Militar en el Decreto remitido por el Senado, concediendo pensiones á los hijos naturales del capitan Pelayo—y en la solicitud de don Angel Martinez —Repártase.

Entrándose en la órden del dia se pasó en consideracion la minuta de decreto prorogando por dos años mas la pension acordada al estudiante D. Pedro Visca, la cual fué elevada á 100$ mensuales.

En seguida se sancionó otra Minuta prorogando por dos años mas la pension acordada de 70 $ mensuales á los jóvenes estudiantes D. José Paseiro y D. Enrique Estrázulas.

Puesto en discusion el proyecto de decreto remitido por el Senado, acordando por gracia especial á la viuda de D. Juan A. Labandera, el sueldo íntegro que este disfrutaba como jubilado, fué modificado, concediéndosele solamente las dos terceras partes.

Se consideró la enmienda introducida por el Senado en el proyecto de ley destinando un impuesto local en la Villa de San Juan Bautista á la obra del templo de aquella localidad el cual deberá cesar de percibirse concluida la obra, y fué aprobada.

Se sancionó en seguida una Minuta de Decreto elevando á diez pesos la pension mensual acordada á D.ª Rosa Nuñez de Fajardo.

Ultimamente se sancionó otra Minuta concediendo por gracia especial una pension de 25 $ á los menores hijos del capitan Pelayo.

En estos asuntos hicieron uso de la palabra en pró y contra los Sres. Ferreira, De-Maria, Herrera, Chucarro (D. Alejandro) Carve y Vidal (D. Francisco Antonino.)

La sesion se levantó á las 5 de la tarde.

Asamblea General.

No hubo sesion por falta de número en la Cámara del Senado.

EXTERIOR

Revista de Europa.

La nueva Constitucion política de España está ya adoptada en totalidad, firmada por todos los diputados, incluso muchos republicanos, y hoy será solemnemente promulgada, al mismo tiempo que se inaugura en Madrid, en el magnífico templo de San Francisco el Grande, un Panteon nacional que guardará las cenizas de todas las grandes celebridades españolas, las glorias inmaculadas del país, sin distincion de partidos ni de escuelas.

Ya hay, pues, Constitucion vigente en España, y Constitucion muy liberal, aunque monárquica. La asamblea constituyente se ha dado prisa á terminar su obra, mereciendo bajo este concepto los aplausos del país, que desea salir cuanto antes de este estado de interinidad y de mortal incertidumbre. Ahora falta poner en práctica ese código fundamental, procurando su fiel observancia lo mismo por parte de los gobernantes que de los gobernados; lo que no dejará de ofrecer muy sérias dificultades.

Dícese que el nombramiento de rey se aplaza para el mes de octubre; y para este nuevo período, que por lo menos será de cinco meses, de interinidad, va á ser nombrado Regente el duque de la Torre, quien confiará al marqués de los Castillejos la formacion de un ministerio, en el cual deberá figurar, naturalmente, el ilustre marino iniciador de la Revolucion de Setiembre.

Será pues, la continuacion de lo que hoy existe bajo la nueva forma de una Regencia. Los tres generales que crearon y que hasta ahora dirijen la situacion, Serrano, Prim y Topete, seguirán desempeñando casi el mismo papel que hoy desempeñan, y con resultados análogos. Las esperanzas se cifrarán desde ahora en la eleccion de monarca, eleccion que, á juicio de algunas gentes, ha de venir á poner término á la agitacion, al estado perenemente revolucionario en que se halla la España, y á fijar sus destinos de un modo estable y seguro. Así, en efecto, es de desear que suceda; pero mucho tememos que los que tal esperan se hagan grandes ilusiones sobre la eficacia de su nueva legislacion política y de su nuevo monarca *in fieri*.

La actitud de los republicanos inspira á los monárquicos los mas serios temores. Votada ya la Constitucion, habló en estos términos en la Cámara el Sr. García Lopez:

«Voy á contestar á una idea del Sr. Olózaga, quien por lo visto esperaba se proclamase por todos en una sesion solemne la bondad del nuevo Código fundamental. Nosotros no podemos concurrir á esa sesion, ni contribuir al elogio de un Código en que se consigna la existencia de un monarca con los atributos del veto, de la sancion, disolucion de las Cámaras é iniciativa constituyente; elogio de un Código que habeis hecho á vuestro gusto y para vosotros mismos. Solemnizadlo vosotros, mientras nosotros seguiremos la propaganda pacífica para el próximo triunfo de la república federal. Ved nuestra union esplicada por el pacto de Tortosa, donde se consignan nuestras ideas, que propagaremos á pesar de la monarquía y dentro de la legalidad, para conseguir satisfechos y tranquilos la proclamacion de la república federal, que ha de ser la felicidad de esta desventurada pátria.»

Y, en efecto, los diputados de la minoría republicana han dado un manifiesto adhiriéndose plenamente al Pacto federal de Tortosa, al cual seguirán ahora otros Pactos de la misma naturaleza, el de Córdoba para los Andaluces, y tal vez para los Estremeños, el que se celebrará en Valladolid, ó en Burgos, ó en la misma villa ex ó des-coronada de Madrid, para los Castellanos, etc., etc.

«De esta suerte, dice *La Epoca*, con la mayor tranquilidad y reposo, en presencia del estado monárquico, que solo lo es de nombre todavía, se organizan los Estados federales haciendo, eso sí, las mas eficaces protestas de órden, por que no creemos *conveniente* combatir la forma monárquica.»

Aludiendo á ese mismo Manifiesto de la minoría, é inspirándose siempre del sentimiento de profunda inquietud que causa á los monárquicos el gran desarrollo que va adquiriendo en el país el partido republicano, el mismo periódico, *La Epoca*, esplica la situacion de una manera que no deja de ser bastante exacta, si bien habríamos deseado que el órgano conservador-aristocrático se hubiera valido de un símil ó una metáfora que chocara menos con el buen gusto y hasta con la decencia literaria. Así y todo, nuestros lectores habrán de dispensarnos, en gracia de su gráfica exactitud, la insercion de este curioso pasage de nuestro muy culto cólega matritense.

«Los republicanos, dice, predican en ese y en todos sus documentos la paz y el órden, pero se organizan para la victoria; pacífica si no se le resiste, guerrera si se les contraría.

«Valiéndonos de un símil vulgar, pero exacto, diremos que la federacion crece y vive dentro del Estado, como una uña nueva debajo de la vieja: hasta que esté formada, ésta no perjudica, antes ampara á aquella; cuando se haya formado, la uña nueva empujará á la vieja y con dolor ó sin él, con sangre ó sin ella, ocupará su lugar.

«Tal está la uña vieja, añadiremos; tan floja y tan quebrantada la vemos, que no sabemos si alegrarnos ó entristecernos de ese gobierno de reserva que, apoyados en el sufragio universal y la organizacion federal, los republicanos se preparan á imponer á la nacion española. Su juego á nadie puede engañar, pero como todo el mundo ayuda á ese juego, no sabemos quiénes tendrán derecho á mostrarse quejosos cuando las cartas acaben de descubrirse.»

Entre tanto, *La Correspondencia* dice que el Comité nacional republicano, del cual forman parte los diputados de la izquierda, se está ocupando en discutir una Constitucion, un presupuesto y una nueva division territorial en armonía con el sistema federal. Un club de Barcelona está tambien discutiendo un proyecto de Constitucion federal. «Será, pues, curioso «ver,—dice á cerca de esto una carta de Madrid,—que «la España, declarada por las Córtes monarquía, es «erigida al mismo tiempo en República federativa por «diferentes asambleas populares.» Trabajo le ha de costar al futuro rey asentar su trono en terreno tan [illegible]

El duque de Montpensier continúa siendo el candidato que parece contar con algunas voluntades, á lo menos en la Union liberal; pues los progresistas no carecen siempre de candidato, y el Sr. Olózaga desea volverse á la embajada de Paris, donde sus amigos se empeñan en sostener que está haciendo mucha falta, sin duda porque ignoran el ocio lujoso y dispendioso en que aquí vive un embajador español. Pero no es estraño que él quiera venirse cuanto antes, pues ni cabe en el ministerio que va á formarse, ni tampoco puede él ya sufrir el vejámen y la sarcástica rechifla con que Tirios y Troyanos saludan por do quier en Madrid al desventurado busca-reyes. Ademas, la embajada de Paris es una prebenda muy agradable al desinteresado patriotismo del Sr. Olózaga, que fué precisamente quien elevó esta Legacion de la categoría de plenipotencia (que debiera bastar hoy á España) á la de Embajada, so pretesto de que la Emperatriz es española. Sabido es que el embajador representa la persona del rey, siendo por lo tanto una costosa, ridícula y absurda anomalía esto de conservar la España embajadores, sobre todo desde Setiembre acá, en varias córtes de Europa.

El general Serrano, en su bien probada modestia, ó en su timidez, no quisiera, dicen, ser Regente, y propone la formacion de un *gran ministerio*. La prensa de Madrid da este nombre á un ministerio compuesto de *notables*, de la plana mayor de los tres partidos coaligados. Seria de desear, en efecto, que apareciera algun nuevo elemento personal en las esferas del poder, para ver si surge al fin el hombre que la Revolucion necesita, y que en vano se busca hasta ahora en aquellas regiones oficiales. Pero la idea del *gran ministerio* no halla aceptacion, y se nombrará Regente al duque de la Torre. El general Prim hallará bastantes dificultades para organizar su gabinete, pues los progresistas quieren ser solos, y este esclusivismo no es el mas á propósito para edificar nada estable, siquiera sea por algunos meses. Capacidades no habra, pero ambiciones no faltan. ¿Si tendrá el conde de Reus que aumentar aun el número de las carteras ministeriales, y tambien el de las embajadas? A bien que el presupuesto de gastos *apenas pasa* de unos.. 3,000 millones de reales!

Con razon ó sin ella, y viendo las *cualidades físicas* del duque de la Torre y la impopularidad de su candidato favorito, créese siempre que Prim abriga secretos designios.

«¿Y qué hace el general Prim? pregunta á este propósito *La Igualdad*. ¿Qué significa ese retraimiento, esa actitud reservada, ese misterioso silencio que guarda desde que escribió su famosa carta á *El Gaulois*, y cuyo significado verdadero se descubre á la legua?

«Ese señor debe saber que, á pesar suyo, todo el mundo lee en el fondo de su pensamiento como en un libro abierto: su enigma está descifrado.»

Lo estará tal vez para *La Igualdad*; pero nosotros no alcanzamos aun á conciliar eso de ser «un libro abierto, y guardar al mismo tiempo «actitud reservada» y «misterioso silencio.» Esperamos que el enigma se descifrará mejor con el tiempo. La Regencia será probablemente borrascosa. ¡Quiera el cielo que no sea ella calamitosa tambien!

Habiendo mostrado los republicanos en la asamblea temores de que la restauracion borbónica pueda contar con apoyo en una parte del ejército,—temores que, a ser cierto lo que los isabelinos propalan en Paris, no deben ir del todo descaminados,—el ministro de la Guerra se apresuró á dar á las Córtes las mayores seguridades de la fidelidad de sus subordinados. El general Prim añadió, en medio de los aplausos y plácemes de la Cámara, que «nadie puede con «la situacion actual, y que lo dice muy alto, para «que lo sepa Europa, y para que circule por todo el mundo.»

Mucho celebrarémos que así sea, y que el general Prim y sus amigos consoliden la situacion.

De todos modos, ya es un gran bien, un bien inmenso que el espíritu liberal cunda tanto en España y esté tan arraigado, que el único candidato regio que cuenta con algunas simpatías, Montpensier, se verá forzosamente obligado á contar con él para reinar .. el tiempo que reine .. si es que reina algun tiempo. Desde luego, el sufragio universal, aunque nada construya él de por sí, y sea cualquiera el uso que de él se haga, es sin duda una garantía de progreso y de libertad indestructible; y ademas, el estado de la opinion pública en España es tal, que *Las Novedades*, órgano defensor de Montpensier, al dar cuenta de la votacion de la nueva ley fundamental, se espresa en estos términos:

«La Constitucion de 1869 ha sido votada por las Córtes. ¡Viva la Constitucion de 1869!

«En general, es una de las Constituciones mas liberales; desde luego la mas liberal de Europa en muchos puntos.

«Contiene, sin embargo, principios que no son los nuestros; artículos que nosotros no hubiéramos aceptado por poco liberales.

«Nosotros habríamos establecido en ella:

«La igualdad de derechos entre los Españoles de ambos hemisferios.

«La abolicion de la esclavitud.

«La de la pena de muerte.

«La supresion del veto para fijar perfectamente la separacion de los poderes.

«La unidad de la Cámara.

«La obligacion de acudir al poder legislativo para declarar la guerra.

«Y alguna otra reforma de las que siempre hemos sostenido, y que no encontramos en el nuevo Código.

«No nos convence la contestacion que sobre este punto se ha dado á los que pedian estas reformas, diciendo que la Constitucion era un acta de transaccion entre distintos partidos para venir á un terreno comun. Aquel terreno comun en que mas holgadamente puedan moverse todos es el mejor. Un edificio en que caben ciento puede servir perfectamente para diez; pero aquel en que no caben mas que diez no puede servir para ciento.»

Estas disposiciones de la prensa monárquico-democrática que aspira á colocar en el trono á un príncipe á quien nadie quiere en España para Rey, escepto unos cuantos unionistas, sin otra garantía de que la causa liberal cuenta hoy con grandes elementos de vida en nuestro país. No son los buenos sentimientos, ni los grandes, los nobles deseos lo que falta en España. Falta solo ... lo que hemos dicho en otras ocasiones.

El ministro de Fomento ha declarado en las Córtes que han desaparecido del Museo Nacional algunos centenares de cuadros, de los cuales dispuso la reina Isabel antes de salir de Madrid. Parece que algunos de esos cuadros fueron devueltos al infante don Sebastian cuando se le levantó el secuestro de sus bienes por haber reconocido á la reina; pero de lo demas, nada se sabe, pues de los templos y establecimientos adonde se dice de oficio que fueron destinados, responden al Gobierno que nada han recibido. Esto es grave, y bastaria para completar el proceso formado por la opinion pública á la dinastía derrocada; pero el ministro de Hacienda á su vez ha reforzado el mismo capítulo de culpas contra el trono de la segunda Isabel, diciendo que esta señora, cuyas prodigalidades —no siempre ejercidas por via de caridad—eran proverbiales, debe al Tesoro 35 millones y pico de reales que ciertos ministros complacientes le anticiparon. Este y otros hechos, no menos escandalosos, esplican la preferencia que tanto esa señora como su madre, dieron siempre al partido moderado para que ocupara el poder. ¿Será posible que el noble pueblo español vuelva aun á caer en las garras de semejantes buitres.. ? ¡Menguados serian los revolucionarios de Setiembre si tal consintieran ...! ¡Y mientras que ciertos bandidos políticos están hoy en Paris derramando el oro á manos llenas, con un lujo insultante y depravado, la nacion española está en la miseria ...! ¡Y estos séres de maldicion conspiran todavía para recobrar el mando! Es el colmo del escándalo y del cinismo. ¡Que los liberales honrados de España, lo mismo los monárquicos que los republicanos, se unan todos en fraternal comunion, y opongan un muro de bronce contra esa conjuracion borbónica, mas humillante aun, mas repugnante, por lo que ella tiene de inmoral, que por lo que tiene de opresora y despótica!

En Francia se están haciendo hoy mismo las segundas elecciones, cuyo resultado habrá dado á conocer el telégrafo á nuestros lectores mucho antes que esta revista. Pero no es la simple noticia, árida y descarnada, lo que mas importa conocer, sino la significacion y trascendencia política de este acto, cuyas consecuencias son susceptibles de ser apreciadas desde luego.

En Paris, sobre todo, estas segundas elecciones son muy disputadas. Thiers, Garnier, Pagès, Cochin, y J. Favre, contra D'Alton Shée, Raspail, J. Ferry y Rochefort. El Gobierno, que tiene el mayor empeño en deshacerse de Thiers, porque, como este mismo dice, teme mucho su crítica, tan competente y tan terrible, en las cuestiones de números, afecta desdeñarle y como ocultarle, hacien lo figurar, por medio de sus órganos en la prensa, frente á frente los dos solos nombres de M. Devinck (candidato Ministerial) y M. D'Alton Shée, radical, como únicos candidatos en la segunda circunscripcion de Paris, sin hacer caso alguno de M. Thiers, sobre quien dá la preferencia al antiguo Par de Francia convertido en republicano socialista, sin duda porque la oposicion de D'Alton Shée es mucho menos temible que la del ex-ministro de Luis Felipe. Esta táctica del poder es muy mal vista en Paris. Tampoco se juzga bien la táctica de M. Raspail,—«cuya colosal fortuna farmacéutica es mucho menos contestable que su ciencia y que su aptitud política»—dice un diario parisiense—cuando trata gratuitamente de «orleanista» al anciano Garnier Pagès, haciéndole en esto, á sabiendas, una verdadera injuria, porque realmente es falsa semejante calificacion. Y M. Raspail, que tan poco *fraternal* se muestra con el virtuoso y respetable decano del Gobierno provisional de 1848, es sin embargo de los que á cada renglon escriben su mentida cantinela de: Libertad, Igualdad, *Fraternidad!* ¿Si consistirá la fraternidad demagógica en calumniar á sus hermanos, como él lo hace, bajo su firma, y sin aducir prueba alguna con el venerable Garnier Pagès?

Tambien J. Favre es objeto de grandes y nada fraternales injusticias por parte de aquellos de sus correligionarios republicanos que en la 7.ª circunscripcion prefieren á Rochefort, desairando al célebre orador de la izquierda á quien tanto debe la causa de la democracia. Esta escision, esta guerra intestina del partido republicano cede, como es natural, en beneficio del Gobierno. Sin embargo en esta circunscripcion se dice que Rochefort es una bandera de guerra á muerte contra el poder, y tambien una protesta [illegible] tas dos consideraciones, unidas á la facilidad que hallará siempre Jules Favre para ser electo en provincia determinan muchas voluntades electorales á favor del escritor de *La Lanterne.*

Nombrados todos los rojos en Paris, como es muy probable que lo sean, la protesta de la capital contra el Imperio es tremenda. El único que pudiera sucumbir, que es D'Alton Shée, es un rojo cuyo triunfo precisamente anhela el Gobierno, como acabamos de ver porque le libraria de su mas temible enemigo M. Thiers. Esta actitud de Paris con respecto al Gobierno exaspera tanto á algunos periódicos, que lamentándose de lo que ellos llaman la soberania de Paris, ó Paris soberano de Francia, van hasta pedir que se traslade la capital á otra ciudad. ¡A tal delirio llega la irritacion causada por estas elecciones!

[illegible] se cuentan en totalidad cerca de 3 millones y medio de electores cuyos votos acaban de condenar la política imperial en toda la Francia, de aquí la imprescindible necesidad de que el Gobierno la modifique teniendo presente este *aviso* de los pueblos, el cual es tanto mas significativo, cuanto que como es bien sabido, el guarismo que representa los votos propicios al Gobierno contiene muchas unidades de su propia hechura. Esto añade un valor inmenso á la significacion de las elecciones de 1869.

Pero, si hemos de dar crédito á lo que dicen algunos diarios, el Emperador va á pronunciar un discurso, especie de programa político, al tiempo de inaugurar ó presidir el concurso agrícola regional de Beauvais, con cuyo motivo dará él á su vez un *aviso* á la Francia, pues ya designan ese discurso bajo el nombre de «el aviso de César.» Probablemente nada de esto habrá, sino algun discurso incoloro y vago, que á nada comprometa, y sirva solo para ganar tiempo. Esto no obstante, no cabe duda en que las elecciones de 1869 traerán á la Francia y á la Europa incalculables consecuencias; pues si bien el Gobierno, como era de esperar, contará en la Cámara con gran de mayoría, la opinion pública está muy pronunciada contra la marcha seguida hasta aquí, siendo muchos los diputados de esa misma mayoría que acaba de ser electa que han recibido mandato espreso de oponerse á toda empresa belicosa y de vigilar muy de cerca los intereses públicos y la confeccion de los presupuestos.

El Emperador quiere decretar por sí algunas reformas, y tal vez modificar el ministerio sin que aparezca que obra bajo la presion de la asamblea; y esta circunstancia, unida á la de que el exámen y aprobacion de las actas para constituir la nueva Cámara pasarian mas allá del 15 de agosto, centenario del fundador de la dinastía que se trata de celebrar en Francia sin que los debates de la tribuna vengan á turbar el ánimo de los gobernantes, y sobre todo del soberano, harán que el nuevo Cuerpo Legislativo no sea convocado inmediatamente, como se dijo al principio, y aun hoy lo propone algun periódico oficioso. Es probable que no se reuna hasta el mes de octubre.

El presupuesto de gastos que ha aprobado la Cámara italiana asciende á 1,100 millones de francos. Teniendo en cuenta la poblacion de este reino, ese presupuesto es mas moderado que el de 3,000 millones de reales presentado por el ministro de hacienda español. Es verdad que el nuevo gabinete italiano adopta un sistema de saludables economías, empezando por licenciar 50,000 soldados, desarmar la flota de madera, escepto algunos transportes, y por último, realizar en gran parte la descentralizacion administrativa, en vasta escala, con lo cual suprime buen número de empleos. A veces la necesidad engendra el órden, lo mismo en las familias que en los Estados.

La Cámara de los Lores ha oido ya la primera lectura del famoso bill relativo á la supresion de la Iglesia de Irlanda al cual no es nada favorable aquella alta asamblea; pero la inusitada, la estraordinaria mayoría, de 114 votos, que ese bill ha obtenido en la Cámara de los Comunes, hará reflexionar á los lores, persuadiéndolos de que es inútil é impolítico resistir; y cederán, sin duda, por la cuenta que les tiene.

Decididamente el rey Guillermo no hará este año su visita al Hannóver, como lo tenia proyectado; primero, porque está enfermo; y despues, porque aquella nueva provincia de su reino se muestra cada dia mas rebelde á la dominacion prusiana. En las recientes elecciones municipales, la antigua capital del rey Jorge ha nombrado á dos individuos muy marcados del partido güelfo, en reemplazo de dos liberales-nacionales. Por lo demas, el conflicto entre el Gobierno ó los Gobiernos de la Confederacion del Norte y el Reichstag acaba de estallar ó agravarse.

La asamblea alemana se ha negado á votar los impuestos todos pedidos por el conde de Bismark, sobre la fabricacion de la cerveza, sobre los negocios de Bolsa, etc., concediendo solamente el del timbre de las letras de cambio. En consecuencia el ministro de Hacienda renuncia ya á someterle nuevas proposiciones, temeroso de que sean tan mal acogidas, y el Reichstag va á ver cerradas sus sesiones muy pronto Para qué prolongarlas, puesto que niega el dinero que se le pide? Probablemente convocará ahora el conde de Bismark el parlamento prusiano, á ver si le encuentra menos avaro y mas dispuesto á abrir la bolsa de los contribuyentes en obsequio del Gobierno. Pero será fácil que el gran ministro se equivoque tambien aquí, y reciba el amargo desengaño de ver á los liberales unirse á sus aliados los progresistas para reclamar el restablecimiento del equilibrio en los presupuestos, por medio de la disminucion de gastos, en vez del aumento de ingresos.

Libertades y economías! tal es hoy el grito general en toda Europa.

J. S. Florez.

GACETILLA

Iluminacion á giorno—Un fenómeno maravilloso, la combustion casi general del mar Caspio, acaba de llenar de asombro y de terror á los habitantes de las orillas de este gran lago salado.

El mar Caspio posee algunas islas, entre otras una en que se esplota el aceite de petróleo. Los pozos que sirven para la esplotacion de este líquido bituminoso se inflaman algunas veces y el orificio inflamado proyecta resplandores fantásticos en la estension del lago. Pero esta vez no han sido los pozos sino manantiales de petróleo los que, brotando de las orillas del lago y esparciéndose sobre su superficie, lo han cubierto de una inmensa capa de líquido inflamable. Al contacto de una simple chispa se produjo la combustion instantáneamente y el mar Caspio ardió como un vaso de ponche.

El vaso de ponche tenia una superficie de 16,850 leguas cuadradas.

Los habitantes de las orillas del mar Caspio creian ver cráteres, torbellinos, abismos, monstruos vomitando chorros inflamados, y su supersticioso terror les hizo creer que Pluton habia instalado su morada en medio de las aguas.

En las dos noches que duró la combustion se veian saltar los peces por la superficie huyendo del azote, y en tan gran cantidad que el mar estaba literalmente cubierto.

Este fenómeno, si ha de darse crédito á los geógrafos antiguos y al mismo Herodoto, se ha visto ya, aunque muy raras veces, llenando de terror á los pescadores del mar Caspio.

Secretaria del Club Universitario—Montevideo Julio 12 de 1869.—Se convoca á la Sociedad para la sesion que se celebrará el Miércoles 14 del corriente, á las ocho de la noche, en la que D. José Pedro Varela dará lectura á una produccion literaria intitulada: *El sacerdote y la muger en sus relaciones con la familia.—El Secretario.*

Manifestaciones fúnebres—La prensa de Barcelona refiere el júbilo de cementerio con que fué promulgada en dicha capital la Constitucion recientemente sancionada por las Córtes, haciendo notar la completa indiferencia de la autoridad municipal en cuya casa ni siquiera flotaba el pabellon español.

El vecindario, por su parte, no solo se abstuvo de toda clase de demostracion simpática, sino que tambien hubieron algunas que pueden tomarse como espresion del espíritu republicano confiado siempre en el porvenir.

En el antiguo Casino Universal se habian enlutado los balcones y en estos, sobre negras colgaduras se leia en letras blancas: *La revolucion ha muerto. ¡Viva la revolucion! ¡Viva la República democrática federal!* En el centro de cada cortinaje se colocó una lámpara sepulcral, y en la pared que hay entre los dos balcones se veia cubierto con un crespon negro el pendon que ha figurado en todas las demostraciones republicanas, en el cual se halla escrito: *Centro republicano federal. No mas reyes. La República es la paz.* En la puerta principal habia un gran farol con esta inscripcion: *Centro republicano federal. Sesion pública.* Efectivamente, por la noche se celebró esa sesion en la cual se encargó á los correligionarios que hiciesen la guerra á los monárquicos mostrándose entusiastas defensores del órden público.

Tambien estaba adornada con negras colgaduras la portada de una casa particular de la calle de San Pablo, en cuyo dintel se colocó una caja mortuoria con un gorro frigio y estas iniciales: R. D. F.

Un diario monárquico, relatando esos hechos, dice que «infundian verdadero sentimiento de tristeza, presagiando dias de conflicto.»

Cuadros vivos—Un corresponsal de la moderna Babilonia nos hace saber que se ha hecho de moda entre cierta gente de alto copete, el sobrepujar á la Compañía Keller en materia de cuadros vivos, cuya diversion debe ser muy espresiva, á juzgar por los párrafos que siguen:

«Paris se ha divertido; es decir, el Paris elegante y mundano, el Paris de las embajadoras y las damas de aventura, del bosque de Boloña y del jardin de Mabille, y los salones, privados de los placeres del baile, han ideado resucitar la arriesgada diversion de los cuadros vivos.

«Supongo que mis lectores tendrán noticias de esta clase de espectáculo indiscreto que consiste en hacer apreciar ante una escogida concurrencia las formas puras de una Diana cazadora ó de un Acteon. El espectáculo es tan ... delicado que siempre que se ha tratado de ofrecer al público este género de diversion plástica, la autoridad, guardadora de las costumbres, se ha alarmado y ha negado la competente autorizacion. Pero las atribuciones del prefecto de policía cesan en la puerta de los salones particulares, y por eso en algunos palacios aristocráticos se indemnizan á sus anchas de la reserva impuesta á ciertos teatros. Al amparo de este privilegio, una reunion escogida admirabe noches pasadas en casa de la condesa de Ga- [illegible] gusto. La princesa de Metternich figuraba allí en primera línea, pero tan solo entre los jueces.

«Se representaron tres escenas muy interesantes y poéticas. La primera era *Romeo y Julieta*. La marquesa de Galliffet representaba á Julieta tendida como una blanca estátua de mármol sobre su mausoleo. La segunda era *Herodiades*, figurada por la bellísima condesa de Mercy-Argenteau, descendiente del amigo de Maria Antonieta. Finalmente, la concurrencia admiró la *Madona de las Rosas*, una vírgen en medio de guirnaldas de flores. El cuadro era seductor.

«En otro salon se representaron escenas de la Biblia, pero con una desnudez primitiva y propia del paraiso terrenal.

«En una y otra reunion los caballeros, como es de presumir, se hallaban en considerable mayoría entre [illegible]

«He aquí en qué se ocupa actualmente una parte de nuestra brillante sociedad aristocrática, ligera, vana y escéptica como lo era la sociedad parisiense antes del 89. [illegible] quiera que ahora sea el despertar menos terrible.»

Sistema electoral—En estos tiempos de elecciones no carecerá sin duda de interés el saber que en la actualidad se trata en Suiza de modificar el ejerci-

cio del derecho de sufragio. El canton de Neuchatel va á sufrir pronto esta modificacion y otro tanto parece que sucederá al canton de Ginebra. Hé aquí en que términos se propone arreglar el ejercicio de ese nuevo derecho electoral. Cada elector votará con arreglo al sistema vigente hoy en dia en los colegios electorales mas numerosos de Suiza, esto es, por medio de sobres timbrados y encomiendados y cuidando de colocar los nombres de los candidatos por el órden de preferencia.

Todas las urnas se reunirán en el colegio electoral de la capital y el escrutinio se verificará por una comision central, la cual formará separadamente el de las elecciones de cada colegio, contará las papeletas válidas, y luego procederá á dividir el número que de ellas resulte por el número de diputados que hayan de elegirse, sin tener en cuenta las fracciones que resten, quedando de este modo determinado el número de votos que para ser elegidos deben obtener los candidatos. Una vez fijada la parte alícuota electoral, la comision practicará el escrutinio, papeleta por papeleta, tomando de cada una un solo nombre segun el órden en que se halle escrito. Así por ejemplo, tomará primero el primer nombre inscrito en la papeleta, y si este es un candidato elegido ya, tomará el segundo y consecutivamente de modo que ninguna cedula pueda aprovechar mas que á un solo candidato.

Desde el momento en que un candidato haya obtenido un número de votos igual á la parte alícuota de su colegio, se le declarará electo y su nombre quedará borrado de todas las papeletas en que mas adelante se hallare continuado.

Francamente, nos parece mucho mejor nuestro sistema. Es menos complicado, y sobre todo se presta admirablemente á las trampas de diversos géneros, que por lo general deciden de la eleccion sin detrimento de su legalidad.

Preparativos—Desde anteayer se hacen aprestos en la plaza Constitucion para festejar el restablecimiento de la paz en ocasion del regreso del Presidente de la República, quien no se hará esperar mucho, pues ha soportado intereses frios y debe suponerse que ansia volver á las comodidades de la vida normal.

Si S. E. fuera como nosotros, en estremo sensible á los cambios de temperatura, de seguro que tendria una docena de sabañones en cada dedo; pero aun cuando así fuera, ¿quien se acuerda de eso ese dia del invierno al entrar triunfalmente, entre el ruido de la artilleria, de la música y de los chispeantes creaciones del genio pirotécnico de Molteda?

Volviendo á los preparativos, que prometen á esta heróica capital un buen despliegue de los sinsabores que la ocasion á la fecha, todo lo que podemos agregar es que antes de partir de la Botica del Romano...

de 1869.—La Cámara se reune mañana á la 1 ½ para dar cuenta y considerar los asuntos repartidos.—*Aguilar y Leal*, secretario.

Montevideo, Julio 13 de 1869.—El Senado y C. de Representantes se reunen mañana á las dos de la tarde en Asamblea General para dar cuenta.—*Aguilar y Leal* secretario.

Apuntes biográficos—Como hoy tendrá lugar el beneficio de la intrépida equitadora del Circo Chiarini, Catalina Holloway, son curiosos los siguientes rasgos biográficos que fueron publicados en hoja suelta, en el Paraiso, en idéntica ocasion:

«La niña CATALINA nació en Londres el año de 1858, y es hija del distinguido actor inglés James Holloway, quien adorador del arte hasta el mas exagerado fanatismo, quiso para su hija las mismas ovaciones y la misma gloria que la sería y nebulosa Albion les ha tributado y les tributa hoy mismo como justa apreciadora de su mérito; y al efecto, despues de haber estudiado y comprendido la aficion que su hija CATALINA manifestaba para el baile, decidieron entregarla al cuidado del señor Chiarini para que á la vez que le proporcionara maestros que desarrollaran su precoz aficion al arte precioso de Terpsícore le enseñara tambien la equitacion, encargandole que no descuidase su educacion social.

»Nada hay que haya tenido el gusto de acercarse á la señorita Holloway dejará de comprender que el Sr. Chiarini ha cumplido caballerosamente con el último de los encargos que le hiciera el actor inglés. Educada la niña en los mejores colegios de New York y de la Habana, posee una instruccion superior á lo que es comun en su edad.»

Adivinanza—El colega de la tarde nos endereza una carta de amonestaciones entre riendo y llorando, con motivo de la rectificacion que ayer hicimos á uno de sus frecuentes *desrielamientos* que esponen al público á una catastrofe (con acento en la ó).

Declara á la faz del mundo civilizado que al censurar al Instituto porque no dá premios á las escuelas de la Junta, no fué su intento dirigirse á la primera de esas corporaciones aun cuando así lo decia, sinó tan solo colocar al lector en el caso de adivinar que aludia personalmente al Presidente del Instituto en su carácter de idem de la Comision de Instruccion Pública!!!

Proponemos que al colega se le nombre *adivinador* para que trasmita á los lectores ese donde que carecen y que les es indispensable para comprender lo que quiere decir cuando dice algo tan claro y terminante que ni al diablo se le ocurriria traducirlo al siguiente dia de un modo completamente inconciliable con el buen sentido.

¡Caramba con las adivinanzas de ese género que superan en dificultades á las que proponia la Esfinge!

BOLETIN DE LA BOLSA

ACCIONES Y DEUDAS PÚBLICAS		VALOR ESCRITO DE LAS ACCIONES	PRECIOS	OBSERVACIONES
Acciones de la Playa nuevas	$	100	á 70 p.%	nominal
Bolsa Montevideana	»	300	á la par	con dividendo
Banco Comercial	»	500	á la par	
Banco Italiano	»	500	25 % valor	sin vendedor
Banco Oriental	»	250	80 id id	nominal
Bonos de deuda consolidada (mja) de	fts.	5,000	á 63	comprador
Compañía Salteña de Navegacion (mja)	$	100	75 id id	
Compañía de Seguros la Providencia, id	»	500	5 id id	
Idem Uruguaya de Vapores	»	100	á la par	
Crédito Hipotecario, 1ª y 2ª série	»	500	80 p.%	en papel
Idem 3ª idem idem	»	500	80 p.%	
Colonia Agricola del Rosario (mja)	»	250	25 id id	sin transaciones
Crédito Gounouilhou, vales de	fts.	8,000	7 á 8 id id	sin transaciones
Id Franco-Inglesa títulos de 100, 200, 500 y	»	1,000	61 p.% papel	vendedor
Idem Interna antigua	$	500	10 %	
Idem idem nueva, emision	»	500	á 28 %	comprador
Empresa del Gas	»	200	á la par	
Molino Americano	»	200	90 p.%	
Mensajerías Orientales	»	100	sin precio	y sin transaciones
Progreso Oriental	»	100	50 p.%	nominal
Plaza de Toros	»	100	40 % valor	
Sociedad Porvenir	»	100	64 % id id	comprador
Idem Fortuna	»	100	20 id id	vendidos
Teatro de Solis, mja en ½, ¼ y enteros	»	500	95 p.%	
Tramway	»	100	62 id valor	
Fomento Territorial	»		7 á 8 % de su valor	
Fomento Montevideano	»		10 p.%	comprador
Obligaciones Banco Hipotecario 1.ª y 2.ª série.	»		á 90 p.%	
Idem idem idem 3.ª y 4ª	»		83 p.% y 75 id	
Idem idem idem 5.ª	»		á 80 p.%	
Obligaciones Fomento Territorial	»		22 p.%	

NOTA—Los precios de las deudas y acciones en el dia son completamente nominales, pocas transacciones.

Por «Julita» de Barcelona despachado 300 pipas vino tinto marca Aballi á 58$.

Por un buque de Cadiz á bordo resto de su cargamento de sal fanega á 8 ½ rls. ftes. oro.

Por «New Thomas John» de Malaga despachado y en detalle 3000 cajas pasas caja 3$.

Por varios buques de Barcelona (reventa) 20 pipas vino tinto marca Maritany á 60$, 100 cjs pasas cj 3$, desp 6 pipas caña á 88$ id.

FRANCIA.

Por «Palais Gailhac» de Burdeos en dep. 50 bords. vino tinto á 21$, 37 cjs id Sauterne doc 2$, 150 id id tinto id 2$.

Por varios buques del mismo puerto en dep. 160 bords. vino tinto Facon á 13$, 76 id id id Thompson á 20,50 cts. id, 25 id id id Teule á 22,50 id, 30 id id...

Cambios.

Sobre Londres, 50 % en oro.
» » 41 ½ á 41 ¾ en papel.
» Francia, 4,70 á 4,75 en papel.
» » 5,26 á 5,28 y 5,30 en oro.
» Amberes, 5,28.
» Rio Janeiro, nominal.
» Buenos Aires, á la par.

Dinero girado.

Sobre Francia, 1.000,000 frs.
Idem Inglaterra, 35,000 libs ests.

Fletamentos.

Barca sueca «Hilda y Carin» para Inglaterra y Falmouth por órdenes á cargar en puerto ceniza y huesos á 20 chelines.

Bergantin danes «Frode» para Paranagua á la vuel...

á J. W. Charles con mercaderias—Valparaiso vapor de guerra americano «Powahatan»—Malvinas goleta inglesa «Luisa» á la órden en lastre.

Dia 12—Cardiff fragata americana «Marnia Bowker» á R. Wilson con carbon—Liverpool vapor ingles «Panamá» á B. Stokes y ca. con mercs. y pasageros.

Bolsa Montevideana.

Montevideo, Julio 13 de 1869.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

MERCADO MONETARIO.

Los negocios en metálicos han sido hoy en mas grande escala que ayer con alza de precios, á consecuencia de la aproximacion del paquete «Aunis» por el cual segun informes que tenemos deben embarcarse algunas cantidades para el Brasil y Europa.

Las operaciones oficiales abrieron y cerraron á 9 ½ % sobre los billetes bancarios, á cuyos precios habia vendedores y pocos compradores.

(Cotizaciones oficiales, 2 de la tarde).

VENTAS DE METÁLICO

Al contado.

2300 »	9 ½ »
8500 »	9 ½ »
1000 »	9 ½ »
3507 »	9 ½ »
5000 »	9 ½ »
2000 »	9 ½ »
2000 »	9 ½ »
4000 »	9 ½ »
2000 »	9 ½
2000 $	9 ½ p%

FUERA DE BOLSA.

Ventas de oro.

Al contado.

2500 »	9 ½ »
4000 »	9 ½ »

Cambios

Sobre Lóndres se han pasado ayer á última hora:

2000 lib est.	50 ½ d	por $ corriente oro.
500 »	50 ½ d	» » »
1500 »	50 ½ d	» » »

Hoy se han jirado sobre el mismo mercado:

6500 lib est.	50 ½ d	por $ corriente oro.
6000 »	50 ½ d	» » »

Sobre Francia

26700 fr.	5,26		por $ corriente oro.
25000 »	5,25	5,28	» »
20000 »	4,70		» papel.
20000 »	4,70		» »
15000 »	4,75		» »
3300 $	4,75		» »

Sobre Buenos Aires.

Entradas de Cabotaje—Dia 12.

Fray-Bentos el 8 del corriente, goleta nacional «Independencia» de 30 tons. patron Pedro Gardona con 8 de trip. á A. Mora con 24 bolsas lana, 30 arrobas sebo 30 carradas leña.

Dia—13.

Rosario Oriental el 12 de corriente balandra nacional «Pepita de 15 tons. patron B. Alvino con 3 de trip. á Passano é hijo con 10 docenas cueros lanares 8 carradas leña.

Rosario Oriental el 12 del corriente pailebot nacional «San Mateo» de 15 tons patron Juan Lopez con 3 de trip. á Passano é hijo con 16 carradas leña.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

OPERA ITALIANA Y BAILE

11.ª FUNCION DEL 5.º ABONO

Miércoles 14 de Julio.

Primera parte. — 2.º y 4.º acto de la ópera

LUCIA

por la Sra. Zacconi y los Sres. Irfré, Bonetti, Ordinas.

Segunda parte. — Terceto de la ópera

GUGLIELMO TELL

por los Sres. Irfré, Bonetti y Ordinas.

Tercera parte. —

BAILE GISELA

en 2 actos; por las Sras. Balsamo, Ardizzoni, Ratty y Bay, y los Sres. Poggiolesi, Zaba y todo el cuerpo de baile.

A las 7 ¾.

El viernes 16 de Julio, beneficio del tenor Sr. Angelo Zenari.

TEATRO SAN FELIPE

Compañía de zarzuela.—3ª funcion—El jueves 15 de Julio.—La zarzuela en 3 actos: LLAMADA Y TROPA.—La zarzuela en un acto: *Una Vieja*. A las 7 ¾.

Nota.—Se están preparando los enseres y vestuario, y pintando las decoraciones para la gran zarzuela en cuatro actos, titulada: LOS MAGYARES.

CIRCO ITALIANO

DE

G. CHIARINI

CALLE DEL CERRO

ESQUINA BUENOS AIRES

GRAN FUNCION

CATALINA HOLLOWAY

HOY MIERCOLES 14 DE JULIO

Por el mismo

De camas de bronce y de fierro averiadas—En el despacho de la Colecturia General.

El jueves 15 del corriente á las 12 en punto se venderá precisamente al mejor postor con autorizacion del Sr. Colector General y por cuenta de quien corresponda 6 camas de bronce para 2 personas, 4 id id fierro de 1 persona, introducidas por el «Lezzie Kalea» procedente de Liverpool.

Benito Lusiardo

Importante de ricos muebles.—En la calle de Arapey, entre calle Mercedes y Colonia, atrás de la iglesia de los Vascos; por desavenencias y desalojo de la casa.

El jueves 15 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta á la mas alta oferta y cuenta de quien corresponda, de los ricos muebles en perfecto estado que adornan dicha casa, á saber: rico juego de sala, sofás, divan, mesa de centro chapa mármol, espejos marco dorado, grabados, roperos, cómodas caoba, camas bronce, lavatorios, mesas de comedor, sillas, aparadores, alfombrados y otros muchos muebles que no se detallan por su mucha estension; el detalle se dará en los carteles de costumbre.

Juan Robles

Judicial de la fonda del prófugo Juan Smit, sita en Bella-Vista, al lado de la estacion.

HOY miércoles 14 del cote. á las 12 del dia se rematará sin retirar lote todas las existencias de dicha fonda, consistiendo en botellas, mesas de mármol, de madera, sillas, armazon, mostrador, cocina económica, útiles de cocina y demás que se omite por su estension.

Mateo Astengo y C.ª

De 500 cajones cebollas y 100 dichos papas; bajo los galpones de la Aduana, con permiso competente.

El jueves 15 del presente mes de Julio á las 12 en punto, por órden de una casa introductora y por cuenta de quien corresponda se procederá á la venta de 500 cajones cebollas en ristras y 100 cajones de papas desembarcadas del vapor inglés «Panamá», procedente de Lisboa.

AVISOS Y ANUNCIOS

FUEGO!

Estufas de todas clases
Juegos para estufa
Carboneras de fierro y bronce
Juegos para lavatorio

EMPORIO AMERICANO

128 — CALLE ITUZAINGO — 128

jn.22-1m.

CALZADO

Para señoras á 2 ps. 20 cts.; para hombres á 2 ps. 80 cts.; y para niños á 5, 6 y 7 rs. par.

COSTUREROS FINOS á 1 peso 50 cts.

BARATILLO — CALLE DEL CERRO, 89 y 91.

ZAPATERIA

FRANCO-ESPAÑOLA

CALLE 18 DE JULIO, NUM. 10

Sigue esta casa con surtido general de calzado, vendiendo al por mayor y menor.

NOTA.—Elegantes botines de raso para señoras, señoritas y niñas.

jl.6-1m.-1 dia en la 3ª y otro en la 4ª

EXTRAIT DU COURRIER MEDICAL DE PARIS

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con las cáscaras del quina cuya riqueza en principios activos es sumamente variable: ademas los procederes de fabricacion son defectuosos de tal modo, que las cáscaras que han servido á la preparacion del vino pueden ser empleadas despues para la fabricacion del sulfato de quina.—Así es, que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque** aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye, al contrario, un vino de composicion determinada, rico en principios activos, y sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar.

Muchos experimentos han sido hechos sobre el empleo del **Quinium Labarraque** como tónico y febrífugo, y los resultados han sido de los mas concluyentes. M. Bouchardat, profesor de la Facultad de medicina de Paris, que se ha ocupado mucho del modo activo del quinium, se expresa así:

EUCALIPTUS GLOBULUS

ACACIA MELANOXYLON

Semillas de estos árboles se venden en la botica de Cranwell, calle 25 de Mayo, 167.

Hum importante servisso



Junta E. Administrativa

FORMULA DE LA PROPUESTA.

GUSTAVO IMBERT



Al público El que firma perdió una cartera hoy que contenia unos vales y una letra contra el Banco Mauá y Ca de fecha Noviembre 16 pdo., ascendiendo su importe á $ 184 50 cts., la cual lleva el número 641, y venció el 16 de Mayo próximo pasado. El que entregue todo en la panaderia Ibérica calle Orillas del Plata núm. 41 será gratificado. Prevengo que nadie admita en ninguna clase de transaccion dicha letra por cuanto yo soy su dueño.—Montevideo, Julio 2 de 1869.—*Ricardo Cobas*. jl 3 6p.

Agencia Solis 50 Se ocupan de asuntos judiciales, cobranzas, alquileres de casas, se adelantan fondos sobre los alquileres, se descuenta todo documento endosable, hay dinero para hipoteca sobre buenas ó terrenos; hay tambien un rematador inteligente para cualquier remate con una comision ínfima que pertenece al escritorio. jl.13-3p.

Al público En «El Siglo» del 3 del corriente apareció el siguiente aviso: «Se vende la fonda calle Buenos Aires núm. 123 y 125, esquina Paysandú núm. 180 y 182; el dueño de la casa no puede atenderla por haber salido su hija ladrona.—*Selva Lázaro*.» Hoy me creo en el deber de dar al público la siguiente esplicacion: «Yo el abajo firmado, dueño de la fonda Italiana, esquina Ibicuy y Uruguay, he inculpado á mi hija Maria de la Irona, y resultándome ahora diversamente, la devuelvo mi estimacion y afecto. Montevideo, Julio 12 de 1869.—*Selva Lázaro*. jl 13-5p

Al público Y AL COMERCIO EN GENERAL—El infrascrito hace saber que la sociedad que giraba bajo los nombres de Alleoni Antonio y Forni Giobbe, fué disuelta de comun acuerdo y queda dicho Forni Giobbe solo dueño responsable del activo y pasivo de la Fonda Torinese, sita en la calle Uruguay esquina del Yi núms. 251 y 253, y ruega á las personas que tuviesen cuentas particulares con dicho Alleoni Antonio se sirvan presentarlas á dicho señor en el término de ocho dias desde la publicacion del presente aviso.—Montevideo, Julio 9 de 1869.—pp. Forni Alleoni, *Forni Giobbe*. jl.10-5p.

A las personas que tuviesen negocios pendientes con el finado Dr. D. Elbio Fernandez, se les previene que deben entenderse con el que suscribe que es el encargado del arreglo de la testamentaria. Igual prevencion se hace á las personas que tuviesen créditos á cobrar y á las que deban abonar cuentas á la misma testamentaria calle de Buenos Aires número 109—El apoderado *Pedro L. Lenguas*. Jn. 27-15 p. 1ª pág.

Al público Y AL COMERCIO.—El procurador de N. que suscribe, ha fijado y establecido su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lazaro Tavori (é hijo), sito en la calle del Juncal n. 135, en los altos, primer piso, habitacion N. 5.—Montevideo, Abril 1º de 1869.—*Faustino Santos*. Ol.2-Permte.

Al comercio San Roman Hermanos han trasladado su almacen por mayor de la calle 25 de Agosto n. 56 á la misma calle n. 108 esquina Zavala. jn.15-p

Al comercio Se alquila el local en que está establecida la tienda denominada «Al Destino», en la plaza de la Constitucion, al lado de la Botica; el que se interese por él, ocurra á la calle de Ituzaingó núm 182. jl.7-7p.

Anillo Se ha encontrado uno en la calle del Cerrito frente al Club Estrangero, el anillo es de oro con una piedra blanca la persona que pueda justificar que es dueño puede reclamarlo en el escritorio del Sr. Platero calle Misiones núm. 50. jl. 11 4p

Caumont medico cirujano de las facultades de Filadelfia y Paris miembro de la Sociedad de Terapeutica de Paris acabando de llegar participa que ha fijado su residencia calle del Cerro núm. 126 en los altos de la botica del Romano. jl 4-15 p.

Comidas á domicilio El nuevo Restaurant, en la calle Juncal 175 manda comidas á domicilio á precios muy...

COÑAC GRANDE CHAMPANE

IMPORTADO POR GOUDIN HNOS. DE BURDEOS

ÚNICO DEPÓSITO EN MONTEVIDEO

EN CASA DE LOS SRES. BENETEAU Y DUFRECHOU

CALLE RINCON 183

jl.1º-1m.

CASA INTRODUCTORA DE MONGUILLOT Y NELSON

ÚNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN EL RIO DE LA PLATA DE LOS

PIANOS Y ARPAS DE ERARD DE PARIS

PIANOS, DE ERARD, PLEYEL, GAVEAU, BAUVAIS, BORD, BLONDEL

Y OTRAS FÁBRICAS DE EUROPA

ESPECIALIDAD EN INSTRUMENTOS MILITARES

DEPÓSITO DE INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES

ORGANOS PARA IGLESIAS Y CAPILLAS, DE TECLADO Y MANIVELA

GRAN DEPÓSITO DE MÚSICA GRABADA Y MÉTODOS PARA TODOS LOS INSTRUMENTOS

SURTIDO GENERAL DE TODO LO CONCERNIENTE AL RAMO DE MÚSICA

IMPRESION DE MUSICA

PRECIOS REDUCIDOS

116—CALLE DE LA FLORIDA—116

BUENOS AIRES

Nota.—Estando la casa en relacion directa con las principales fábricas de Europa, se hace cargo de todo clase de pedidos. jl.10-1m.



GRAN DEPÓSITO DE BILLARES

CALLE BACACAY, 22 á 28

FRENTE AL TEATRO SOLIS, ENTRE LAS CALLES BUENOS AIRES Y SARANDÍ

MONTEVIDEO

Pedro Verdier y hnos. dueños de la gran Fábrica de billares de Buenos Aires, calle Cangallo nº 206 y del gran depósito no solamente de billares sino de toda clase de artículos del ramo en la misma Calle Cangallo n. 170, 181 y 183, avisan á los dueños de Café y Billares, que acaban de abrir un depósito de billares modernos de pizarra y mármol construido en Paris y Buenos Ayres: hay igualmente un surtido de toda clase de articulos del ramo; como paño francés de lo mejor, bolas, tacos de diferentes gustos y precios, los hay embutidos y esculturados del precio de 4 $ á 18$ uno, recortadores nuevos, pizarras numeradas, gravadas y doradas, troneras de bronce y doradas, escobillas, reglamentos nuevos, bolitas de 31 de marfil, idem palitos, zuelas, cola y obleas para las zuelas, juegos de dominós y muchos otros juegos que no se detallan por su estension.

Dicho establecimiento recibe con frecuencia no solamente billares sino tambien todo lo concerniente de este ramo, pues como tiene relaciones con las principales fábricas de Francia, podrá mandar traer cualquier pedido que se le haga advirtiendo que se garante que los materiales son de lo mejor y el trabajo lo mas bien acabado.

Para Campaña, Provincias ó cualquiera otro punto se reciben órdenes en dicha Casa, seguros que las personas que nos ocupen quedarán satisfechas.

Gran Fábrica en la misma Calle n. 28.

Se hacen billares de toda clase de madera, mármol y pizarra, hasta por el precio reducido de doscientos pesos nacionales. jl.13-8p.

FELIZ DESCUBRIMIENTO DEL PECTORAL DEL URUGUAY

MAS APROPOSITO PARA LOS PAISES DE SUD-AMÉRICA

Aprobado por la honorable Junta de Hijiene Pública de la República Oriental del Uruguay.

Depósito General en la Droguería y Botica Central del Señor Don Rodolfo Merz del Salto Oriental sita en la Plaza Nueva.

La mejor recomendacion que se puede dar de este exelente jarabe es que se prepara con plantas frescas que crecen en el Alto Uruguay, siempre escojidas con esmero, bajo la inspeccion del autor. En efecto bien conocidas son las virtudes del gran número de plantas, sino, pregúnteseles á los habitantes de nuestra campaña; el criador nos manda las enfermedades, pero tiene el cuidado de darnos el remedio de ellas, y no se debe sino estrañar que hasta hoy ninguno se haya ocupado de estudiar las plantas pectorales del Uruguay, cuando por la temperatura tan cambiante del pais, las enfermedades mas comunes son las del pecho. Por este motivo el Sr. Rod. Metz químico y farmacéutico del Salto se ha ocupado desde hace algunos años en el reconocimiento de las plantas, y sus esfuerzos han sido coronados del mayor suceso, puesto que puede ofrecer hoy á los dolientes un medicamento mejor que ninguno importado, ya que los que se importan han sido hechos para enfermedades contraidas en tierras lejanas, en las cuales pueden ser muy buenos, pero de ningun modo lo serán en hemisferios opuestos, como los productos de estos mismos, sin contar que los viajes alteran siempre mas ó menos los medicamentos compuestos.

El Pectoral del Uruguay ha sido probado y reconocido bueno por muchos facultativos para curar la tós, resfriados, tós convulsa, asma, bronquitis, tisis pulmonar en su principio etc. etc.

Se vende en todas las boticas acreditadas.

Exijir la noticia que acompaña cada frasco, el cual debe tener el sello y el rótulo con la firma de Rod. Metz.

66—DEPÓSITO CALLE PIEDRAS—66

LA PROVIDENCIA

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

Autorizada por los Superiores Gobiernos de las Repúblicas Oriental y Argentina.

Capital de la Compañía

Pesos 1.000,000 m/n.

CONSEJO DE ADMINISTRACION EN MONTEVIDEO.	JUNTA CONSULTIVA EN BUENOS AIRES.
Presidente.	*Presidente.*
Sr. D. Juan Peñalva	Sr. D. Ambrosio P. Lezica.
Vice-presidente.	*Vice-presidente.*
Sr. D. José Sosa Diaz.	Sr. D. Cayetano M. Cazon.
Vocales.	*Vocales.*
Sr. D. Manuel Montaño.	Sr. D. Juan Carranza.
» » Andres Folle.	» » Apolinario Benitez.
» » Eugenio O'Neill.	» Dr. Pablo Cárdenas.

Secretario y Director General interino....... Sr. D. Juan J. Blanco.
Secretario y Sub-Director....... Sr. D. Ventura Cárdenas.

OFICINAS

EN MONTEVIDEO	EN BUENOS AIRES
Calle del Cerrito, núm. 192.	Calle del Perú, núm. 35.

Esta compañía asegura contra incendios toda clase de fincas, mercancias, muebles etc. etc. con sujecion á sus Estatutos y Tarifa vigente.

NOTA:—Se recuerda á los SS. asegurados á la compañía, la obligacion que han contraido por las condiciones generales de la Poliza, de dar aviso á la Direccion general de cualquier mudanza, innovacion ó alteracion que pueda importar una adicion á las estipulaciones que contiene la Poliza, para evitar inconvenientes y dificultades en los casos desgraciados que puedan sobrevenir.

CASA ESPECIAL EN PERFUMERIAS FINAS

Y ARTICULOS DE NOVEDAD



Calle Sarandí, núm. 205.

CURSO PREPARATORIO DE LENGUA ITALIANA

LECTURA Y ESPLICACION

DEL REPERTORIO DE LA Sra. RISTORI

Los infrascritos, invitados por varios jóvenes amantes de las bellas letras, han resuelto abrir un curso preparatorio de lengua italiana á fin de asistir con provecho á la serie de representaciones en lengua italiana que próximamente dará en esta ciudad la Compañía dramática dirijida por la eminente trágica doña Adelaida Ristori.

El proposito, pues, de los infrascritos es el de dar un curso compendiado del idioma italiano que ponga á los discípulos en condiciones de leer correctamente las obras tanto en prosa, como en verso, escritas en el mis...

MOMBRU

Ha mudado su domicilio una cuadra al Sur, en la misma calle Convencion, 191.

SE VENDE

UN HERMOSO Y ACREDITADO ESTABLECIMIENTO DE

HOTEL, CAFÉ Y BILLAR

situado en una de las principales ciudades del Litoral del Uruguay.

Para mayores informes dirigirse á los Sres. Gomez y Ca., calle Zavala, núm. 15.

MANTECA INGLESA

DE PRIMERA CLASE

Se acaba de recibir en el

ALMACEN INGLÉS

CALLE TREINTA Y TRES

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217 — CALLE SARANDI — 217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

DEPOSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor á 4 pesos el ciento, y al menudeo se aplican, se venden á precio módico. *Joaquin Errera.*

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y ...

Cher Ami,

Ayant presque achevé le travail en question j'espère partir dans 15 jours.

Continue de même que par le passé d'envoyer á la *maison de Paris* des epreuves de demoiselles *orientales*, celles que j'ai reçu, mises dans un cadre avec l'inscription: *Señoritas del Pais oriental del Uruguay* ont fait un efet immense, au point que le salon est toujours plein de monde, et par cela même augmente le Travail.

Envoie de suite *d'autres* á fin de faire un cadre pareil.

J'apprends qu'il y á revolution á Montevideo, si elle dure encore á mon arrivée, j'irai á Buenos Ayres je ne puis annoncer positivement mon départ, rapport aux 3 ou 4 que doivent faire route avec moi.

Je t'envoie tout ce qu'il y á de meilleur en produits chimiques et du nouveau, tu peux en vendre car je n'aime pas les mystères en photographie et le *progrès avant tout*.

D'aprés ton Travail, je n'apporterai pas la Lumière mais, si je peux perfectionner, je serai content.

Espérons que mon voyage soit fructueux, je vaux quelque chose et t'associant avec moi tu peux être sûr d'avoir trouvé un

KADOR
avec ou sans jeu de mots.

154—SARANDÍ—154

DEUTSCHE APOTHEKE

FARMACIA NORMAL

DROGUERIA Y LABORATORIO QUIMICO

En este gran establecimiento se aprontan con toda exactitud las recetas de los Sres. Médicos de dia como toda la noche, se hacen todas las preparaciones químicas y farmacéuticas y análisis de toda clase. Se venden drogas por mayor y menor para uso terminos, confiteros etc. etc., á precios módicos.

HOMEOPATIA

En esta misma en los altos hay una farmacia homeopática completa y un surtido de mas de mil boticas de seis hasta ciento veinte medicamentos, tanto en liquidos como en globullos. j. 8-1 m.

Dos medallas de oro

Acordadas en la Esposicion de Paris de 1867 y una en la Marítima del Havre, 1868, al

ESTRACTO DE CARNE LIEBIG

Fabricado por la Compañía de Liebig, en Fray-Bentos, segun la fórmula especial y proceder perfecto del Baron de Liebig, nunca igualado. Proveedores de la Escuadra Inglesa, los gobiernos de la India y el Continente.

PRECAUCION.—Los términos «Estracto de Carne Liebig» ó «fabricado segun el proceder de Liebig», no ofrecen garantia suficiente de que el artículo es verdadero. El comprador debe pedir el estracto fabricado por la Compañía de Liebig y ver que cada tarro tiene el certificado y firma del Baron de Liebig.

Se halla en venta en la BOTICA DE CRANWELL, calle del 25 de Mayo 167, y en las demás Boticas acreditadas.

CAMISAS

LA PRIMERA CAMISERIA

Esta gran especialidad de

CAMISAS DE MONTEVIDEO

La mas importante
La mas especial
La mas barata

186—CALLE TREINTA Y TRES—186

ENTRE RINCON Y SARANDÍ

NOTA.—En la misma se encargan de mandar á buscar á Paris camisas á la medida de los interesados.

CALERA DEL CORDON

Avisa á sus favorecedores que hoy se va á abrir este establecimiento; calle 18 de Julio número 702. jl.8-1mes.

AL COMERCIO

J. W. LEWIS

CASA INTRODUCTORA

ESPECIALIDAD DE CIGARROS

25 DE MAYO 122

106—IBICUY—106

Se hacen calderas de vapor, tachos de jabonerias y graserias y toda clase de trabajos en el ramo de calderista ó maquinista; tambien se encarga de la colocacion de máquinas á vapor ó molinos, y recibe órde...

PIESSE & LUBINS

CELEBRATED PERFUMES FOR THE HANDKERCHIEF

FRANGIPANNI
ILANG ILANG
MOSS ROSE
RONDELITIA
SIGNALOE

TO BE OBTAINED AT

W. CRANWELL Y C.ª

Calle 25 de Mayo, número 167.

JARABE DEL BOSQUE

PARA LA CURA DE

Tisis — Tos
Asma — Croup
Ronquera — Coqueluche
Bronquitis.
Respiracion dificultosa.
Esgarros de sangre.
Palpitacion del corazon.

DEPÓSITOS

Botica de Cranwell.—Cesar Badaelli.

SABAÑONES

Se vende el exelente tópico para la cura de los sabañones; el mismo que tuvo tanta aceptacion los años anteriores.

EN LA BOTICA DEL ANGEL

62 Colon y 58 Piedras.

UNA MARAVILLA

... esquina entre calle Uruguay y Rio Negro.

CLASE DE QUIMICA

Se abrirá para el 1º de Agosto en el *Colegio de la América del Sud*, calle 18 de Julio núm. 364 y 366, bajo la direccion del profesor D. Ernesto Prosper.

NUEVA CONFITERIA

EN LA CALLE URUGUAY

(Entre Ibicuy y Queguay.)

El dueño de este establecimiento avisa al público en general que cuenta con uno de los mejores confiteros hasta ahora conocido en la República.

Se encarga de cualquiera trabajo en el ramo, como puede tambien mandar mozos para el servicio ofreciéndose el caso de baile; ademas garantiendo cuanto espresa, el dulce será al Método de Venecia y de un precio muy módico.

IDIOMA FRANCÉS

LECCIONES PARTICULARES

En casas de familia y colegios de ambos sexos.

CLASE DE NOCHE

Enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor Z. M. Onry, Bachiller en letras, calle de Ituzaingo, núm. 209 (altos).

Pronto se abrirá una nueva clase de noche.

60 LECCIONES

Enseñanza garantida del idioma francés. Leer, hablar y escribir.

Dirigirse á esta imprenta, ó en la calle Washington 78 de 2 á 5 de la tarde.

AVISOS MARITIMOS

Para Burdeos directamente

PASAGEROS SOLAMENTE

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

EL PAQUETE FRANCÉS Á VAPOR

BOURGOGNE

COMANDANTE ROUAZE

De 3000 toneladas. Saldrá el 21 de Julio á las 12 del dia para Génova con escalas en Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella y Génova.

VAPOR PAQUETE INGLÉS

Comercio de Paysandú

VAPOR ORIENTAL AMÉRICA

COMANDANTE: BARTOLOME BOSSI

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

PASAJES DE PRIMERA CLASE

Camara 1er. salon de señoras y señores 8 $ oro
Id. 1er. id. de señoras....... 8 » »

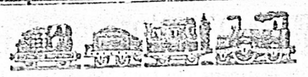
PASAJES DE SEGUNDA CLASE

Proa.................... 4 $ »

CARGA

4 $ oro. Metálico lo de costumbre.

ITINERARIO



FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO PARA LOS DIAS DE TRABAJO Y FERIADOS

Desde el 25 del corriente Mayo el itinerario será como sigue:

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE PIEDRAS
Trenes	Trenes	Trenes
6 de la mañana.	7 de la mañana.	8 de la mañana.
8 id. id.	9 id. id.	12 id. id.
12 id. id.	1 id. tarde.	4 id. tarde.
4 id. tarde.	5 id. id.	6 id. id.

Se previene al público que salen tres ómnibus de la boletería central en cada viage, calle de los Andes, núm. 104, y que no se puede tomar asiento en estos, en Montevideo y Bellavista, sin el correspondiente boleto de ómnibus.

m.1-perm. *La Administracion.*

GRAN FÁBRICA DE BILLARES

DE LA ESPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

183—CALLE JUNCAL—183

Los dueños de esta fábrica Marcos Cortery y Ca. [illegible] avisan al público que acaban de establecer [illegible] mesas de billares de nueva invencion, con tablas de mármol, [illegible] de primera calidad [illegible].

[illegible]

CARPINTERIA

[illegible] calle de Santa Teresa [illegible] donde se ha [illegible] obras que [illegible] maderas, [illegible] indispensable.

[illegible] colores [illegible] en donde [illegible] esta sola [illegible] que sean [illegible].

[illegible] jn.27 1mes.

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO GRIMAULT Y Ca. PARIS

Compuestas del jugo de la planta de este nombre, han sido empleadas en las enfermedades secretas con el mas brillante éxito.
Á su grande eficacia, reunen la ventaja de no tener ninguno de los inconvenientes de los antiguos remedios para estos casos. — Depositario en *Montevideo*, **Guillemette.**

GRAN EFICACIA DEL

JARABE DE RABANO IODADO

El Jarabe de rábano iodado, de los Sres Grimault y Cª, farmacéuticos de S. A. I. el Príncipe Napoleon, en Paris, está preparado con el jugo de las plantas anti-escorbúticas, cuya eficacia es tan popular.

Contiene el iodo en el estado de combinacion orgánica y está considerado como el mejor reemplazante del aceite de hígado de bacalao.

La perfeccion rara de este producto nos anima á dar á conocer la opinion de algunos de los principales médicos de Paris [illegible]:

«El Jarabe de rábano iodado, es un medicamento de primera clase [illegible] en la medicina de los niños [illegible].» Dr CAZENAVE, *primer médico del hospital de San Luis.*

«El Jarabe de rábano iodado es un medicamento de primera clase para el tratamiento de las afecciones linfáticas y escrofulosas. [illegible]» Dr CHARRIER, *ex-profesor de clínica de la Facultad de Paris.*

«Hemos conseguido siempre los mejores resultados con el uso del Jarabe de rábano iodado [illegible].» Dr FAVROT, *autor del tratado de las enfermedades de las mugeres.*

«El Jarabe de rábano iodado es uno de los mas poderosos modificadores de las constituciones linfáticas [illegible].»

«Se visto en los niños, afecciones tuberculosas de los huesos que han desaparecido con su uso.» Dr GUERSANT, *ex-cirujano de los hospitales de Paris.*

«El Jarabe de rábano iodado, tiene todas las ventajas del aceite de hígado de bacalao pero no sus inconvenientes.» Dr GUIBOUT, *médico de los hospitales, presidente de la Sociedad de médicos de Paris.*

«El Jarabe de rábano iodado de los Sres Grimault y Cª, contiene 1/1 por ciento de iodo en el estado de combinacion orgánica, análogo al que se halla en el aceite de hígado de bacalao.» Dr KLETZINSKY, *profesor de química y perito de los tribunales de Viena.*

NO MAS ENFERMEDADES DE LA PIEL

PILDORAS del Doctor CAZENAVE.

Estas Píldoras curan los empeines, comezon, tiñuelas, eczema, asi como todas las enfermedades de este género. El nombre del Sr CAZENAVE, médico en gefe del Hospital de San Luis de Paris, garantiza su eficacia. — Depositario en *Montevideo*, **Guillemette.**



SOCIEDAD DE C. HIPOTECARIO

Los tenedores de las obligaciones hipotecarias de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª série, cuyos números se detallan á continuacion, se servirán concurrir á la Sociedad desde el dia de la fecha en adelante, á recibir su importe ó cambiarlas por otra série, por haber sido amortizadas en el sorteo que tuvo lugar ayer, con arreglo á los Estatutos sociales, previniéndose que el que no lo verifique, perderá el interés que tienen respectivamente asignado, desde su amortizacion.

1.ª SÉRIE—Números 19, 35, 47, 98 y 112.
2.ª SÉRIE—Números 51, 183 y 201.
3.ª SÉRIE—Números 61, 90, 93, 100, 121, 161, 171, 176, 268, 319, 322, 317, 371, 412, 466, 468 y 548.
4.ª SÉRIE—Números 1, 135, 138, 209, 223, 902, 938, 996, 1,027 y 1,031.

Montevideo, Julio 1.º de 1869.
Jl. 1.º—15 p. El Gerente.

AGENCIA

DE LA NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

ITINERARIO EN VIGENCIA

Los lunes........................ **Rio Uruguay**
Los miércoles.................. **Villa del Salto**
Los viernes...................... **Rio de la Plata**

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.
Carga: los miércoles y viernes.
Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.
Desde el 1.º de Abril en adelante, los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde
m.11 p.

ARSÉNE ISABELLE

PROFESOR DE CONTABILIDAD COMERCIAL

150—CALLE DEL SARANDI—150

Da lecciones particulares de FRANCES, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMETICA COMERCIAL, DE CORRESPONDENCIA COMERCIAL (en los idiomas francés y español), de CALCULO DECIMAL Y SISTEMA METRICO aplicado á los pesos y medidas de la República, de GEOGRAFIA y COSMOGRAFIA, de DIBUJO LINEAL y CALIGRAFIA.

La aritmética comercial que enseña, comprende: ademas de los ejercicios elementales sobre números enteros, decimales, quebrados, mixtos, complejos ó denominados, la teoria y práctica de las proporciones geométricas, á saber: regla de tres ó de oro, simple y compuesta; regla conjunta ó de cadena, con sus abreviaciones; regla de compañía ó de particion, proporcional, simple y compuesta; reglas de interés, por los *divisores fijos* y por partes alícuotas; las cuentas por ciento y por mil vulgarmente llamadas del tanto por ciento y del tanto por mil, de toda especie; reglas de aligacion ó de mezcla, de vencimiento comun, etc. El profesor enseña á resolver por el método *directo* los diversos é interesantes problemas de la regla de FALSA POSICION.

PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demas condiciones, verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 6 y las 10. jn.20-15p

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se crée en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, seria conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, evitarán cualquiera falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1.º de 1869—*El Gerente.* jl9 perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

106—CERRITO—106

entre Misiones y Zavala.

jl. 25 perm.

Légation et Consulat Géneral

DE FRANCE

Á MONTÉVIDÉO

Lettres et demandes de renseignemens concernant les personnes dont les noms suivent —Aineiburu Jean — Basbois Charles-Vincent — Botex Blaise Louis — Brayard Victor — Canazac Celestin — Cazenare Paul — Lahire Louis — Nicard Jean Marie — Pujo Etienne — Puyseeur femme Brun — Rati Jacques — Triol Pierre Louis — Armand Achille — Artigala Jean — Aude Auguste — Barrault Jean — Beyer née Morny (femme) — Boever Jean Martin — Burrel Jean Marie Carles Jean Baptiste — Carles Marius — Champion Pierre — Cazenave Pierre et Jean Pierre — Champlaine Laurent — Clair Jean Baptiste — Cavaro François — Ducy Philippe — Dupay Raymond et Jean Denis — Edouard François — Gracieuse Florence — Grindou François — Hollande Charles — Ysnard Paul — Lacaze Caliste — Lacostère Jean — Lamaison Jean — Lestouquet Pierre — Malambie Pierre Ferdinand — Marc Henry — Pastorino Laurent — Péres Bertrand — Pujo Jeanne Marie — Ribes Gedéon Joseph — Rimat Labarrère — Rochier Baptiste — Boudet Frères — Tarride Louis — Beneteau Charles (négociant) — Ducasse année, épouse Bruel — Darhampé Léonard — Elissague veuve du sieur Etchelarne — Sylvain Filhol — Filhol jules — Filhol Jules — Liard François — Manger Emmanuel — Les époux derpaux — Pellaut Débat-Eugène — Filhols ylvain — Veith — Viane Marius Boever Jean — Carayon Paulin — Cordier Charles et Edmond — Dabrin François — Dol — Devron Etienne — Foget Francine (veuve) — Farié Léopold — Gacon René — Guillot Nicolas — Guillot Jean François Philippe — Yrachet dit Peragne — Laporte Pierre — Fourrés Louis — Martin Jean François — Magdelain Jean — Meadibour Jean Numa — Michel Théodore — Munnier Joseph — Nolibas Jean (boulanger) — Pitte Joseph (menuisier) — Ratti Jacques — Rolland Edmond — Verdier Antoine — Les époux Brun — Butreait veuve Géraud Dalon — Guillemette fils — Yrigoyenborde — Landry Prudent — Viane — Albert de Guenin — Alphonse Oudet — Azam Jean — Barbé Exzovin — Bayle Nicolas — Mme. Beyer Grégoire, née Flore Morny — Berthemin Eugéne, — Blanc Joseph — Boisseau Charles — Broca Paul — Blanc Joseph — Carteau Charles — Cazenave Pierre — Casadebaig Pierre — Chalon Albert — Coster Claude — Crayon Antoine — Dallier Charles — David Jean — Depis Isidore Despesses Jean Marie — Dousset Remy Auguste — Duprat Paul — Mme. Dubagon — Fassy Louis — Gastaudetto Barthelemy — Guerard Emile — Gouvernon Eugéne — Lafon Louise — Lamouroux Jenny — C. M. Lustre — Lair A. Antoine — Le Floch — Larroque Joseph — Mery Jean — Malacamp Pierre — Marcadet Pierre — Mortini Antoine — Moussarou François — Nicard Jean Marie — Nolibes Jean — Quermeleuc Hypolite — Renaud J. — Reynier Joseph — Rosalie Loustaunau — Piane Cousnon — Playoult Louis — Poulestin Lazare — Reiché Alexandre — Sabatier — Sarran Gabriel — Sérres Jean — Tailhé François — Teyssier — Thealé Philippe — Tiveilher Claude Louis — Touquet Joseph Fortuné — Toussaint Ange Alphonse — Vareillaud Pierre — Verdier — Vigouroud Alfred — Quesnot Louis Adelard — Bourdet Pierre.
Jl. 11 — 3 p

Junta E. Administrativa

Montevideo, Julio 12 de 1869.

Debiendo procederse á la mensura del terreno y casa de D. Manuel Arzerich que se le debe espropiar para la apertura de la calle de Tacuarembó, dicho señor se servirá presentar en el término de tres dias sus títulos de propiedad á la Inspeccion Científica Municipal bajo apercibimiento de que si así no lo hiciese, se procederá como corresponde.
jl. 13 3 p. *El Secretario.*

Junta E. Administrativa

Montevideo, Julio 12 de 1869.

Debiendo procederse á la apertura de algunos caminos antiguos cerrados en los alrededores de la capital comprendidos entre el camino que vá desde el Paso del Molino hasta el Puente de las Duranas al Sud y el del Paso de la Arena al Norte, los siguientes señores presentarán sus títulos de propiedad á la Inspeccion C. Municipal en el término de ocho dias, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se procederá como corresponde.

Don José Graniles, Don Jaime Costa, Don Ignacio Silva, D. [illegible], D. [illegible] Lopez, D. José Rojo, Don Manuel Gonzalez, Don Juan Verde, Don Bernardo Orozco, Don Pedro Alvarez, Don Pablo Pelegrini, Don Pedro Ganoza, Don Ramelino Pinto, Don Julian Saavedra, Sr. Larroqueta, Doña Josefa Pineyro, y la testamentaria de Abaza y Don Juan Beia
jl.13 7p. *El Secretario.*

GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR LIQUIDACION

En la zapateria situada en la calle del Rincon n. 185, encontrarán calzado á los precios siguientes:
Botines elásticos para señora, de cabritilla, de una pieza clase superior, sin la menor avería, á veinte reales, á 15 y á 12 el par; id. botines elásticos de prunela y de todos colores clase superior á veintidos reales el par; id. abrochados al lado á 11 reales; id. para hombre hasta veintiocho reales el par; id. zapatillas á siete reales.
Una infinidad de botines y botitas para niñas y niños, veinte reales la mejor clase, á diez y ocho, doce, once, el par; id. de género de color á cuatro reales; los hay hasta por 12 vintenes el par.
A mas hay botines elásticos; zapatos de goma á 7 y 8 reales par, y botines blancos de prunela fina para señora á 25 reales el par, y para niña, la misma clase, á 18 reales par.
Acudid, pues, al gran baratillo al contado.

ZAPATERIA DE SENTUBERRY

m 15-perm.

Junta E. Administrativa

Montevideo, julio 12 de 1869.

Debiendo procederse á la mensura general de los terrenos lindantes con la calle pública usurpada en Maroñas en la proximidad de la propiedad conocida por de Chopitea, los Sres D. José Larroque D. Francisco Vilaró, D. Alejandro Bellini D. Francisco Martinez, D. Simon Laviuso, D. Martin Espasosi y la sucesion Sierra presentarán en el término de ocho dias sus títulos de propiedad á la Inspeccion C. Municipal bajo apercibimiento de que si así no lo hiciesen se procederá como corresponde.
El Secretario.
jl. 13-7 p.

FÁBRICA DE Conservas alimenticias

DE ROMANÍ Y C.ª

EN MONTEVIDEO

Este nuevo establecimiento dirigido por su propietario y situado en uno de los mejores puntos de esta ciudad, ofrece las mejores ventajas y garantias posibles al respetable público de esta capital que quisieran honrarlo con sus pedidos pudiendo al efecto dar sus órdenes en el depósito que abajo se declara, que serán bien servidos en calidad, buena condicion, prontitud y módicos precios.

Las clases de las conservas son las siguientes:

Carne de vaca asada.
Id. id. puchero.
Id. de carnero asada.
Perdices.
Soupe Julienne.
Leche al natural, etc. etc. etc.

DEPÓSITO

CALLE DE LAS PIEDRAS, NUM. 68

Á DONDE SE RECIBIRÁN LAS ÓRDENES.

jn.29-1m.

CARBON DE LUZ

PARA ESTUFAS

MUY BARATO

MANDÁNDOSE Á DOMICILIO

125—SANTA TERESA—125

BARRACA VICTORIA

jn.15-1m.

FOTOGRAFIA

ORIENTAL

CALLE DE MISIONES, 141

Retratos en tarjeta á 2 $

m.22-perm.

A PRECIO REDUCIDO

SE VENDE

CARBON DE COCINA

DE PRIMERA CALIDAD

BARRACA DE SOLIS

Calle Solis, núm. 4.

jn.24-1m.

OJO! OJO! OJO!

AL GRAN BARATILLO

POR LIQUIDACION

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

Calle del Rincon, núm. 272

Se ha recibido en este último paquete un variado surtido de botines elásticos de todas clases, consistiendo en botines para hombre, hasta á 3 $ 50 cts. y 4 $, id. á la escocesa de una suela á 4 $ y 4.50, idem de dos suelas á 5 $ de superior calidad, botines de castor para señora, doble suela, negros y de colores, á 22 reales el par; id. prunela negros á id. y tambien botitas de prunela de color, á 22 reales; id de cuero, á 24 id; id botines de cuero de perro para señora, á 20 reales; y botines para niño, á 17 y á 15 reales; igualmente zapatillas de lana finas, á 4 reales par; id. de felpa á 9 reales id; y una infinidad de artículos, todo á precio sumamente barato. jn.17-p.

BOTICA DE GUILLEMETTE

420—25 de Mayo—420

JARABES PECTORALES

de Flon, Briant, Lamouroux, St. Georges, Savia de Pino, etc.
m.01-1per.

A las personas de buen gusto

La famosa peluqueria que fue del Sr. Buffe situada en la calle del Cerro Largo número 219 que es hoy del Sr. L. Peda, hace saber al público en general y á sus favorecedores, que en dicha peluqueria se encarga de dar el mas esmerado cumplimiento en toda clase de trabajos de pelo, como cordones, cadenas, anillos, cuadros, hasta de un ínfimo precio de un peso para arriba al gusto del interesado, prendedores etc. etc. Contando con un magnífico salon para cortar el pelo, afeitar y rizar el pelo, teniendo magníficos oficiales para el buen desempeño. Como se encontrarán, y se aplicarán sanguijuelas hamburguesas á 20 cts, y á los pobres se les aplicará gratis. jl. 7-1 mes.

ARSÉNE ISABELLE

PROFESOR DE IDIOMA FRANCES

150—CALLE DEL SARANDÍ—150

Dá lecciones particulares de FRANCÉS, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMETICA COMERCIAL, de CORRESPONDENCIA COMERCIAL (en los idiomas francés y español), de GEOGRAFIA Y COSMOGRAFIA, de MITOLOGIA, de DIBUJO LINEAL y CALIGRAFIA.

Las lecciones de francés empiezan con ejercicios de conversacion por el sistema de OLLENDORFF (método *Magnone*), y se completan gradualmente con la gramática francesa de Noel y Chapsal, los *Ejercicios franceses* de los mismos autores, el análisis gramatical, el análisis lógico, el estilo epistolar *familiar*, las lecturas escogidas é instructivas de *las aventuras de Telémaco*, por Fenelon (con traduccion verbal y escrita), *el Compendio de las lecciones francesas de literatura y de moral* por Noel y de la Place, *el Manual de la vida social, del buen tono y de la cortesía*, por Rotand, *el Compendio de la Conquista de Méjico*, para la traduccion verbal y escrita del español al francés etc.

PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demas condiciones verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 6 y las 10. jl 9-15-p.

Rufino P. Ravia

Se encarga de la cobranza de alquileres de casas como igualmente de toda clase de refaccion de dichas para lo cual cuenta con operarios á su cargo.
Para tratar, calle del Ejido núm. 156, entre 18 de Julio y Colonia—por la mañana hasta las 10 y de las 3 en adelante. m.12-per

EL MÉDICO HOMEÓPATA Y ALÓPATA

Guillermo Darrouzain

de regreso de la visita que acaba de hacer á un enfermo á Gualeguay (Entre-Rios), ofrece de nuevo sus servicios profesionales, Plaza Constitucion, hotel de Europa. m.22-paj.

RESTAURANT DE SOLIS

CALLE JUNCAL N. 175 y 177.

Este establecimiento abierto de nuevo á la calle Juncal 175 y 177, dirigido por un hombre ya con práctica de este negocio y que teniendo empleado en su casa el mejor maestro en el arte «culinario», ofrece al respetable público de esta capital y principalmente á sus compatriotas Portugueses y mas nacionalidades, el mejor tratamiento. Se admiten en el mismo establecimiento pensionistas de 1ª, 2ª y 3ª clases internos y esternos mandando ellos á estos las comidas á domicilio. Hay cenas despues del Teatro de Solis, para cuya admision de personas habrá gabinete especial. Aseo modesto, comidas variadas y de primera calidad; precios lo mas razonables. jn.3-10p.

SOCIEDAD DE

CRÈDITO HIPOTECARIO

Los tenedores de acciones de 1.ª á 3.ª Serie pueden ocurrir á cobrar el dividendo de 6 p% que les corresponde desde el 30 de Junio último.—El pago se hará á la vista de las acciones desde el lúnes 12 en adelante: se previene que no pagará ese dividendo ó acciones que no hayan sido debidamente transferidas hasta que esto no se verifique. j.11-8p.

ATENCION

PARA EL 1.º DE AGOSTO

SE MUDA

Para la calle de Ituzaingo esquina con calle 25 de Agosto
jl.13-5p.

LA LANTERNE

PAR H. ROCHEFORT.

L'HOMME QUI RIT

PAR VICTOR HUGO

ET

Livres prohibés en France

EN VENTE

LIBRERIA MARICOT

ED. FERMEPIN, SUCESOR

235—25 DE MAYO—235

jl.3-15p.

Sociedad "Porvenir"

BALANCE GENERAL EL 30 DE JUNIO DE 1869.

Activo

Un terreno en Bella-vista con 226,678.87 vs. á 1 $			$ 226,678.87
Gerencia—Pagádole por comision de compra 1 p.%		2,266.78	
Mensura del mismo		700.00	
Pagado á cuenta de las obras en construccion.		54,271.88	
Id al Ingeniero M. Penot, por inspeccion é informe del estado de dichas obras.		224.00	$ 284,132.23
Un terreno en las Piedras, con 12 cuadras; la cuadra á 150 $ mte. cuadra.	$ 1,200.00		
Comision de compra de este, 1p%		12.00	1,212.00
Obligaciones á Cobrar, con garantia	$ 72,800.00		
Fondo de reserva en obligaciones de esta Sociedad en suscritas.		25,800.00	
Banco Montevideano. Saldo de intereses		22.23	
Caja—Existencia en mte.		5,814.75	
Gastos Generales hasta la fecha $ 2,411.27			
Contribucion directa.	900.00	3,311.27	$ 112,838.37
			$ 409,362.12

Pasivo

Capital social 4,000 acciones á 100 $ mte.	$ 400,000.00
Beneficio por intereses descontados sobre valores en cartera.	9,362.12
	$ 409,362.12

S. E. U. O.
Adolfo Guerra, Tesorero.
Adolfo Lalorre, Gerente.—*C. N. Aguiar*, Gerente.
jl.8-8p.

EL DR. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

140, ITUZAINGO.—PLAZA MATRIZ

De los Estados Unidos é Inglaterra, se ha establecido *permanentemente* en Montevideo y se encuentra á todas horas pronto para atender á los que necesiten los servicios de un dentista de primer órden.

El Dr. M. ha practicado muchísimo como dentista en los últimos seis años, es graduado del Colegio dental de Pensylvania, el mayor de los Estados Unidos, el cual está certificado por sus diplomas.

Se emploma dientes cariados y picados con oro, cimiento blanco, plata, etc. convirtiéndolos á su primer estado de utilidad sin dolor.

Dientes porcelanas indestructibles será aplicado con una perfecta adaptacion á todos los usos y apariencias de los naturales.

Se emplean *instrumentos y materiales* para toda clase de obra de la mejor calidad y de la forma mas perfeccionada y moderna.

SE GARANTIZA TODA OBRA.—CONSULTA GRATIS.

140—ITUZAINGO—140

jl. 6 perm.

Ferro-carril C. del Uruguay

Se hace saber al público que durante el invierno el itinerario será el mismo, con la sola diferencia que el Tren que sale de Bella Vista á las 5 no regresará en los dias de trabajo, regresando solo los Domingos y dias de fiesta.
jl.3-10p. *La Administracion.*

PEDICURO EUROPEO

Acaba de llegar á esta capital uno acreditado y ofrece sus servicios á este respetable público, corta los callos, cura radicalmente los ojos de gallo y los uñeros. El cual pasará á domicilio de las personas que le honren con su confianza. Darán razon en la peluqueria del Sr. Morillo, calle de Ituzaingo n. 141, Plaza de la Matriz
jl.9-1mes.

REMATE

JUDICIAL

POR

ERASMO GALLORDA

EN S. JOSÉ

El 25 del corriente á las 2 de la tarde y á las puertas del Juzgado Ordinario, antigua casa de Rios, se procederá á la venta de un valioso campo situado en este Departamento, de la propiedad de los herederos de D. Cipriano Games, compuesto de media suerte de estancia que linda por el Norte con el Arroyo del Sauce, por el Sur con Ezequiel Perez, por el Este con D. Bartolo Machó y D. José Leon del Pino, y por Oeste con el arroyo del Huncal, cuya venta ha dispuesto el Juzgado Ordinario para pago de créditos que existen contra la testamentaria del espresado Games, no admitiéndose postura que baje de ocho mil pesos en oro sellado, ó su equivalente en papel moneda. jl.13-12p.

Agencia de Comisiones

Y CONCHAVOS

Calle de los Andes, núm. 147.

En dicha Agencia se precisan y se proporciona, cocineros, mucamos, cocheros, mozos de hôtel y café, y dependientes.

Se proporcionan casas para alquilar, y se compra y se vende dichas y terrenos, se presta dinero sobre alhajas y cualquier objeto de valor.
jl. 13 3 p.

Campos para arrendar

DEPARTAMENTO PAISANDÚ

Los hay exelentes.—Calle 18 de Julio, 83
m.10-perm.

Magnífica ocasion

Se vende una hermosa jardinera nueva, con capota, construida con elegancia y solidez, un buen caballo y sus arreos correspondientes; para tratar, ocurrir calle 18 de Julio, núm. 220, caballeriza de D. Luis. jl.13 15p.

JAIME ROLDOS Y PONS

Profesor de Matemáticas y Estudios comerciales.

Se ocupa tambien de arreglo de libros, liquidaciones, y demas trabajos de contador.—Calle de Camaras, núm. 32. a.22-p.

MAQUINA A VAPOR

Se vende una de tres caballos de fuerza, de dos cylindros, y con su correspondiente caldera para mayores informes dirigirse á la aserradero á Vapor Americano, calle Cerro Largo Nº 72 jl. 13 5 pub.

GRAN DEPÓSITO DE

MAQUINAS DE COSER

273—CALLE RINCON—273

Se ruega á las personas que tengan máquinas para componer en este establecimiento, se sirvan pasar á recogerlas en el término de 15 dias desde esta fecha; de lo contrario serán vendidas en remate para pagar los gastos de compostura.

Montevideo, Julio 5 de 1869.
jl.6-8p. ENRIQUE STAMPERT.

¿Quién quiere ser rico?

Que se vaya al Rosario de Santa Fé, nueva capital de la República Argentina, los capitalistas á comprar terrenos, y los albañiles, carpinteros, herreros, quinteros y toda clase de industriales á trabajar, pues hay falta allí de operarios. jl.11-7p.

LORENZONE Y C.ª

INTRODUCTORES Y COMISIONISTAS

DE ARTÍCULOS ITALIANOS

SÓLIDOS Y LIQUIDOS

Calle Uruguay núm. 231 (esquina Cuareim)

Dicha casa vende por mayor toda clase de comestibles y liquidos especialmente italianos, y sobre todo vinos de Asti y Vermouth clásico de Turin, marca propia, en cajones y barriles, de superior calidad legítima garantida; el todo á precios mas módicos posible.

Nota—El grande incremento y desarrollo que tomaron en poco tiempo los vinos de Asti y Vermouth de Turin de la marca, Lorenzone y Ca. que vencieron en competencias las marcas aun mas viejas y conocidas, han determinado el Sr Queirolo antiguo representante en Genova de la casa Ricci de Asti, á renunciar á la venta de esta marca, para ocuparse esclusivamente y con empeño de la venta de la marca Lorenzone.

Esa resolucion tan significativa debe llamar la atencion de todos los consumidores de los vinos italianos y particularmente de los favorecedores de la marca Lorenzone y Ca.
jn 27-3 meses.

BALTAR Y C.ª

Introductores de pólvora de barrenos y de cazar.
Id. de mechas para barrenos.
Hule de piso.
Soda de 55º para jaboneros.
Lona é hilo para alpargateros.
Se venden y se alquilan banderas.
Calle de la Rampa núm. 71, entre las calles de Zavala y Misiones, frente á los depósitos de Capurro.
jl 3-10p.

COÑAC MARTELL

A consecuencia de las numerosas falsificaciones del LEGITIMO COÑAC de J. y F. Martell introducido por la casa de

MOORE PUNCH Y TUDOR

los señores Martell han hecho un cambio en las

ETIQUETAS

las que, en adelante, en cada botella del coñac vendido por Moore Punch y Tudor, tendrán un facsímile de

SU FIRMA EN ESCRITO

Los introductores de esta marca ruegan al público se sirva fijarse en las etiquetas y cápsulas de las botellas que compren, para protegerse contra las falsificaciones escandalosas que abundan en esta plaza.

Agente en Montevideo,
JUAN JONES
jl 11-6p. Cerrito núm. 179.

ESCUELA

DE DIA Y DE NOCHE

Lectura, escritura, aritmética, etc., en su casa y domicilio. Calle de Maldonado n. 22.
m.5-perm. EMILIO.

FRANCISCO PIRIA

(EXPOSICION UNIVERSAL)

Por conclusion y completa liquidacion de la casa, Exposicion Universal calle 18 de Julio n. 26 y 28; se venderán por la mitad de su precio todos los artículos que hay en dicha casa, consistiendo en un rico surtido de alhajas, ropa hecha, true, madras, cigarros sarazas, lienzos, camisas, calzoncillos, alemanisco, paraguas, sombreros, pantalones, paletos, chalecos, corbatas, casinetas, paño negro, retina, pelo de lobo, escopetas de 1 y 2 tiros, revólvers, aderezos de oro, gemelos de teatro, bastones, botines, medias, botas, camisas bordadas, necesarios, perfumeria, y gran cantidad de artículos.—Acudan que poco durará la gran liquidacion.
jl.11-1ep.

Desde el dia 12 de Julio

HASTA EL 15 DEL MISMO

se reciben propuestas en la Secretaria del Teatro de Solis, para el blanqueo interior é esterior de dicho teatro.

Las personas interesadas podrán ocurrir á tomar todos los datos en Secretaria, desde las 11 de la mañana hasta la una de la tarde, en la inteligencia que las propuestas serán abiertas el 15 á las tres de la tarde, debiendo los proponentes dejar concluido todo el trabajo el dia 20 de Agosto próximo jl. 11 4 p.

A los Sres. capitalistas

COLONIZADORES, COMERCIANTES Y AL PÚBLICO EN GENERAL

Está llamando la atencion general el importante progreso de puerto y ciudad de la Colonia del Sacramento poseyendo esta ciudad el único puerto natural en el Rio de la Plata, con seguro fondeadero y agua suficiente para abrigar los buques de gran calado que visitan anualmente estas aguas, está destinado este punto por su situacion excepcional á ser el gran depósito de los mercados en los rios Paraná y Uruguay. Su situacion cercana á Buenos Aires y el intermediario de las comunicaciones terrestres, hacen que no esté distante el momento de verse en contínua comunicacion fluvial por medio de vapores de primera clase y de vias férreas con Montevideo y las ciudades del Uruguay.

Este punto se recomienda á los capitalistas por el seguro progreso en el valor de tierras, que permite la inversion de caudales con la seguridad de remuneracion pingüe; á los colonizadores por la fertilidad y hermosura de sus campos, y su central posicion con respecto á los dos grandes mercados del Plata y su cercanía á la boca de los grandes rios Paraná y Uruguay.

Se practica la mensura de las chacras de la ciudad haciendo su correspondiente division, y se ofrece á los que desean dedicarse á la agricultura, la posesion perpetua sin costo toda vez que se llenen las formalidades exigidas de poblacion, cercos y siembra.

Al comercio en general no se le debe ocultar el gran aumento de poblacion que va teniendo el Departamento cuyas necesidades tienen que llenarse.

Al público en general es suficiente el decir que la salubridad del punto es inmejorable, el clima delicioso y con el tiempo será el refugio de todos los que huyen en las estaciones calorosas y enfermas de las ciudades combatidas por el cólera y otras pestes que hoy azotan estas playas.

A los interesados y empeñados en la navegacion á vapor de los rios Paraná y Uruguay, no deben olvidar que este punto tan central ofrece todas las comodidades posibles á la formacion de depósitos de carbon, que ahorrarian cantidades inmensas á los que se vieren en el caso de proveerse de este combustible en los grandes mercados de Montevideo y Buenos Aires.

Y finalmente á todos los que llegare á interesar el progreso y adelanto de estos paises, el aumento de sus capitales y la seguridad de su inversion, es llamada la atencion general á las obras del dique actualmente en construccion y á punto de concluirse en la Colonia del Sacramento por la Compañía Sud Americana de Navegacion y Ferro carril submarino, durante el mes próximo de Junio estará pronto á dar principio á sus trabajos; esta empresa llevada adelante con tanto sacrificio y dando cima á tantos obstáculos, está próxima á impedir la necesidad de viajes á Rio Janeiro ó puertos de Europa, á los buques que desgraciadamente necesiten de composturas. No se tocarán los sacrificios injentes en los que se vean declarados condenados ó abandonados, por la imposibilidad de hacer viaje á Rio de Janeiro ó puertos de Europa para efectuar sus reparos.

Canales conocidos y de toda seguridad conducen al puerto, y toda persona interesada es invitada á inspeccionar sus obras.
m.29-20p.-3 por sem.

NUEVA PALMIRA

AVISO

El infrascrito en representacion de dos herederos del finado D. Rafael J. Peñaflor, que falleció intestado en este pueblo, avisa al público que si hay algunas personas que se consideren con derecho á los bienes que ha dejado dicho finado, se presenten al Juez de Paz de este pueblo con los documentos que acrediten sus derechos en el término de treinta dias.

Montevideo, Julio 7 de 1869.
Pedro Larosa.
Jl. 11-8 p. dia p%.

R. LEGAZIONE D'ITALIA

Alcuni italiani avendo manifestato il desiderio di adoperarsi a seconda dell' avviso precedentemente pubblicato per raccogliere sottoscrizioni, onde aumentare i fondi dello Stabilimento eretto sotto la denominazione di Ospedale Italiano, si rende noto che le oblazioni potranno farsi non solo nella Cancelleria di questa Legazione, ma anche presso i Signori che spontaneamente offrirono a questo fine la loro cooperazione:

Sig. Alessandro Bellini, Panaderia del Rio de la Plata, calle de las Piedras n. 191.
Sig. Francesco Costa, calle Rincon n. 180.
Sig. Davide Rosselli, calle Sarandi n. 307.
Sig. Giovanni Granara, calle 18 de Julio n. 66.

Si fa noto altresì che l'Assemblea generale già annunciata terrà luogo verso la fine del prossimo mese di agosto, o subito che l'attuale Commissione direttiva avrà in pronto una relazione del suo operato non che dei dati, notizie e informazioni necessarie all'Assemblea stessa per potere con fondamento formare i suoi giudizii e deliberazioni.

Montevideo, 12 luglio 1869.
L'Incaricato d'Affari d'Italia
Presidente della Commissione
jl.13-15p. RAFFO.

SE MUDÓ

A LA MISMA CALLE DE ITUZAINGO,

NUMEROS 126 Y 128

LA

CAMISERIA DEL BANCO

Avisando á sus favorecedores que al agregar la camiseria, no dejó de tener los demás artículos que tenia en la casa anterior.
m.31-n.

LUCIO MARTINEZ

MERCERIA

123—CALLE ITUZAINGO—123

Se ha recibido un gran surtido de artículos filigrana dorada y de plata, y otros artículos para regalo.
jl 11-8p.

COLEGIO DE S. CÁRLOS

Este nuevo establecimiento de instruccion, se ha establecido en la calle del Arapey, núm. 215, bajo la direccion del profesor don Cárlos Sierra, antiguo educacionista ventajosamente conocido del respetable público, al que se hace un deber de ofrecer sus servicios. Los principales ramos de enseñanza serán español, francés, inglés, teneduria de libros teórico y práctico, y aplicacion del sistema decimal.—El programa del establecimiento se dará oportunamente. Se admitirán pupilos, medios pupilos y esternos.
jl.13-8p.

EL REMEDIO INFALIBLE

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES

de la

GARGANTA, PECHO

y

PULMONES



El árbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esta clase de enfermedades angustiosas que atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. Este hecho verídico hace años que es conocido en ciertas partes de Méjico donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del modo mas satisfactorio por la sábia Facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una série de esperimentos científicos y prácticos para averiguar la exactitud de las pretenciones de los Mejicanos á favor de este árbol. Los esperimentos en los Hospitales Reales ocuparon muchos meses y dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio ejerza influencia curativa tan poderosa sobre los órganos Respiratorios, como la para Anacahuita. A los que padecen de

Tos, Asma, Ronquera, Croup, Resfriados, Bronquitis, Fiebre Hética, Dolor de Garganta, Respiracion Dificultosa,

ofrecemos este Gran remedio en perfecto estado de pureza, combinado con ciertos otros ricos estractos vegetales que aumentan mucho las escelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura de conseguir alivio y curarse se encuentra en el

PECTORAL de ANACAHUITA,

el cual es un jarabe delicioso sin *Opio*, *Acido Prusico*, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como espectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Branquiales, Laringeales y Pulmonarias*.

Hállase de venta en todas las boticas y droguerias acreditadas.

Depósito

G. CRANWELL Y C.ª Y V. GARAICOECHEA.
jn.6-p.

CASA DE PARTO



La Sra. Angela Guelfi, partera recibida en las Universidades de Génova y Montevideo, ha establecido un servicio para las señoras que tengan necesidad de ser asistidas, con la indispensable circunstancia que asigne.

Concluye publicando las señas de este domicilio maternal: á todas horas del dia y de la noche:

CALLE DE SARANDI, NUM. 257

EN LA PLAZA DE LA MATRIZ.

.24-perm.

EXTRACTUM

CARNIS

SISTEMA

LIEBIG

Á 2 $ LIBRA

En venta

CONFITERIA ORIENTAL

CALLE 25 DE MAYO

jn.25-15p.

SOCIEDAD DE

CREDITO HIPOTECARIO

Su Gerente previene á los individuos abajo nombrados que están en el deber de llenar obligaciones contraidas y que si nó las cumplen en el prefijo término de 8 dias los presentes y 15 dias los ausentes, se llevarán á ejecucion las estipulaciones contenidas en las escrituras respectivas.

Los prevenidos son:
Martin Sierra
Federico Boules
Juan Julian de Ascué
Camilo Sria
Leon Escoffon

Montevideo, Julio 8 de 1869.
jl.8-8p. *El Gerente.*

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Fraga.*
m. 18-perm



La *Perfumeria Victoria*, gracias á la superioridad de sus productos y al esmero de su fabricacion, es hoy la abastecedora de la aristocracia parisiense y del mundo elegante.

Los nuevos perfumes preparados con el *Estracto de Ylangylang*, estracto que esta casa optiene en las mismas islas Filipinas por la bestilacion de la *Unona odoratissima*, desafian por su finura y suavidad la concurrencia de todas las preparaciones conocidas. Las personas de buen gusto pueden hacer la comparacion y se convenceran de que ningun otro perfume deja en el pañuelo un olor tan esquisito como

EL ESTRACTO DE YLANGYLANG

Y

EL BOUQUET DE MANILA

Ademas de estos dos estractos escepcionales, propiedad esclusiva de la *Perfumeria Victoria*, sus propietarios, los señores *Rigaud y Cª*, los son tambien de una de las principales fábricas de Grasse para la elaboracion de materias primas destinadas á la perfumeria, y esta circunstancia les permite ofrecer al público, en condiciones superiores de fabricacion, todos los estractos consagrados por la moda, entre los cuales citaremos:

Oriscanto.	*Jokey-Club.*	*Violeta.*
Madreselva.	*Magnolia.*	*Reseda.*
Ess. Bouquet	*Mariscala.*	*Rondeletia.*
Francipan	*Mil-flores.*	*R. Hemosura*
Jazmin.	*Muselina.*	*Etc., etc.*

TOLUTINA RIGAUD

Admirable agua de tocador que puede considerarse como un verdadero talisman de la belleza y la última palabra del arte del perfumista. Conserva la frescura de la piel, blanquea el cútis, y es superior en todos sus efectos á las aguas de Colonia, á los vinagres mas estimados y á la famosa agua de la Florida.

ACEITE Y POMADA MIRANDA

Notable preparacion compuesta de sustancias tónicas y fortificantes y que no vacilamos en calificar de tesoro de la cabellera. Embellece y afirma los cabellos, á los cuales comunica un delicioso perfume.

JABON MIRANDA

CON BASE DE JUGO DE LIRIOS Y DE LECHUGAS

Basta comparar este jabon con los que se fabrican diariamente para reconocer que debe dársele la preferencia. Satina la piel, produce abundante espumo que trasforma el agua en un baño lechoso, y su perfume es de los mas delicados.

DENTORINA

Y

PASTA DENTRIFICA

La Dentorina es un elixir dentrífico de gran suavidad: perfuma y refresca agradablemente la boca, afirma las encias y preserva los dientes de la carie.

La Pasta dentrífica ha operado una revolucion en este ramo de la *toilette*, suprimiendo los polvos y opiatos mas ó menos acidos y peligrosos. Basta pasar por la superficie un cepillo humedecido para obtener un mucilago untoso que comunica á los dientes una deslumbradora blancura.

POLVO ROSADO

Preserva la piel de los rigores del viento y del frio, le communica una dulce frescura y evita la reproduccion de las pecas. Es superior á los polvos de arroz y de almidon. Su perfume es esquisito.

Depósito en *Montevideo*, Guillemette; en *Buenos-Ayres*, Demarchi hermanos

PREVENCION

Existiendo en el escritorio de la «Sociedad Molino Americano», calle del Rio Negro número 226, los talones de las acciones emitidas por el primitivo directorio, seria conveniente que al hacerse alguna transaccion, los compradores llevaran las acciones para confrontarlas y evitar de este modo las consecuencias de alguna falsificacion.
Jn. 20-1 mes. *El Gerente.*

POLVO DE ROGÉ

Un frasco de **Polvo de Rogé** disuelto en una botella de agua produce una limonada agradable al gusto, que purga pronto y de un modo seguro, sin causar irritacion, lo que hacen la mayor parte de los purgantes, segun lo constata la Academia imperial de medicina.

El **Polvo de Rogé** se conserva infinitamente y puede llevarse facilmente cuando se viaja.

Depósito: *Buenos-Aires, Demarchi Hnos.* *Montevideo, Iolert; Cranwel.*

SOLE DOLORIFUGE

Cura todos los dolores articulares, reumatismos crónicos.

Paris, 35, r. Lamartine, y en todas las farm. del mundo.

[illegible]